

COMUNICACIÓN INTERNA No. 100. 0137 DE 2026

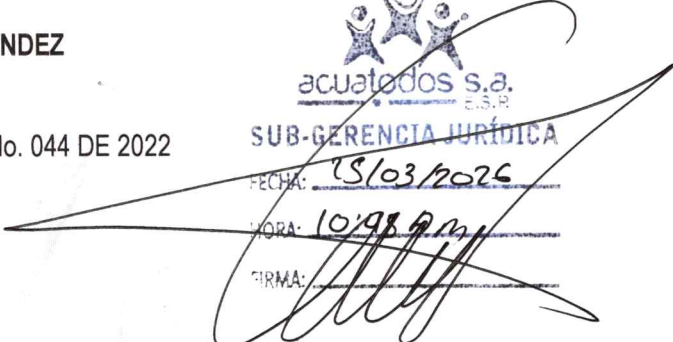
DE: JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General

PARA: BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 044 DE 2022

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No. 4

FECHA: 25 DE MARZO DE 2026



acuatodos s.a.
E.S.P.
SUB-GERENCIA JURÍDICA
FECHA: 25/03/2026
HORA: 10:48 a.m.
FIRMA:

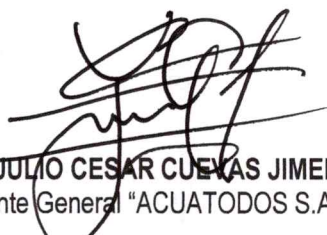
Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitar respetuosamente prorroga No. 4 al contrato de obra pública No. 044 de 2022, que tiene por objeto: "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", esto de acuerdo con solicitud presentada por el contratista y aval del interventor de fecha 25 de marzo de 2026, por un término de tres (3) meses.

Para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Aval del interventor
2. Informe de interventoría
3. Solicitud del contratista
4. Programación y flujo de caja.
5. Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales
6. Certificado de existencia y representación legal
7. Acta de solicitud de prorroga

Quedo atento a sus comentarios,



JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."


Proyecto: ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario
Copia: Archivo

Consorcio Inter Nororiental

Yopal, 25 de marzo de 2026

Ingeniero

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P."

Yopal-Casanare



GERENCIA

FECHA:

25-03-26.

HORA:

9:26 am

FIRMA:

[Firma]
(112 folios)

0400-==

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 044 DE 2022, OBJETO: "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 046 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud de prórroga No.4 contrato de obra No. 044 de 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión al Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, la interventoría se permite poner en consideración de la entidad la solicitud de Prórroga No. 4 presentada por el contratista CONSORCIO MACRO NORORIENTAL, mediante comunicación de fecha 18 de marzo de 2026.

La solicitud del contratista tiene como finalidad ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra por un término de tres (03) meses, con el objetivo de culminar las actividades pendientes y garantizar la correcta puesta en funcionamiento del sistema.

A continuación, se presenta la información relevante:

1. SOLICITUD ELEVADA POR EL CONTRATISTA

Se adjunta a la presente comunicación la solicitud formal presentada por el contratista, mediante la cual requiere la ampliación del plazo del Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022 por un término de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de terminación vigente.

1.1 CAUSALES DE LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA

La interventoría evidenció que durante la ejecución del contrato de obra se han presentado condiciones que han impactado el desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la adquisición e instalación de los equipos electromecánicos requeridos para la estación de bombeo de aguas residuales.

Teléfono: 3133950340 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csointernororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

El principal factor corresponde a la **demora en la adquisición, fabricación e importación de las bombas**, derivada de:

- **Cierre financiero de proveedores**, que afectó la gestión de pedidos.
- **Condiciones logísticas internacionales**, incluyendo transporte marítimo, trámites aduaneros y distribución nacional.

Adicionalmente, se identifican actividades pendientes tales como:

- Adecuaciones finales en estructuras y redes.
- Instalación de equipos electromecánicos.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del sistema.

Estas condiciones han impedido la culminación de las actividades dentro del plazo contractual vigente, afectando la funcionalidad del sistema.

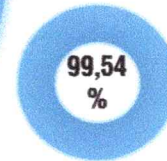
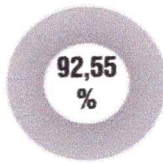
2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Que, a corte del 28 de febrero de 2026, se refleja un avance del 92,55% en la ejecución de las actividades contractuales, vs un 99,54% según la reprogramación de obra aprobada con la suscripción de la prórroga No. 3, de fecha 27 de marzo de 2025.

CONTROL DE EJECUCIÓN			
Valor inicial del contrato		\$ 80,000,059,959.00	
Valor adicional:		\$ 22,753,078,916.00	
Valor actualizado:		\$ 102,753,138,875.00	
PROGRAMADO		EJECUTADO	
	ACUMULADO		ACUMULADO
Obra programada (%)	99,54%	Obra física ejecutada (%)	92,55%
Valor de la obra programada	\$ 102.278.348.238,00	Valor de la obra ejecutada	\$ 95.098.895.528,00
Diferencia en valor:	\$ 7.179.452.710,00	Diferencia en %:	6,98%
PENDIENTE POR EJECUTAR			
Valor Pendiente Por Ejecutar		% Pendiente Por Ejecutar	
\$ 7.654.243.347,00		7,45%	

Consorcio Inter Nororiental

% EJECUTADO



% PROGRAMADO

Grafica 1 Porcentaje de Avance del contrato

VALOR (OBRA PROGRAMADA VS OBRA EJECUTADA)



Grafica 2 Valor de avance del contrato

3. CRONOLOGÍA CONTRACTUAL DEL PROYECTO

Que a la fecha de la presente solicitud el contrato de obra No. 044 de 2022 se encuentra vigente de acuerdo con la siguiente cronología:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
Nombre del Contratante	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS S.A. E.S.P.
Nombre del Contratista	CONSORCIO MACRO NORORIENTAL
Interventor	CONSORCIO INTER NORORIENTAL
Número del Contrato de obra	130.20.10.044 - 2022

Teléfono: 3133950340 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

Plazo inicial (Meses) obra	DOCE (12) MESES
Plazo Prórroga No.1 (Meses) obra	SEIS (06) MESES
Plazo Prórroga No. 2 (Meses) obra	SEIS (06) MESES
Plazo Prórroga No. 3 (Meses) obra	DOCE (12) MESES
Plazo Actual de Obra	TREINTA Y SEIS (36) MESES
Valor Inicial del contrato de obra	\$ 80.000.059.959,00
Valor Adicional al contrato de Obra	\$ 22.753.078.916,00
Valor Total Contrato de Obra	\$ 102.753.138.875,00
Valor anticipo Inicial de obra	\$ 40.000.029.979,50
Valor anticipo Adicional de obra	\$ 11.376.539.458,00
Valor Total Anticipo Girado a Obra	\$ 51.376.569.437,50
Fecha de Inicio	20 de diciembre de 2022
Fecha de Suspensión No.1	6 de enero de 2023
Fecha de Reinicio No.1	13 de febrero de 2023
Fecha de Adición y Prórroga No.1	6 de octubre de 2023
Fecha de Suspensión No.2	26 de julio de 2024
Fecha de Reinicio No.2	26 de septiembre de 2024
Fecha Prórroga No.2	27 de septiembre de 2024
Fecha Prórroga No.3	27 de marzo de 2025
Fecha de terminación Actualizada	27 de marzo de 2026

En cumplimiento de sus funciones, la interventoría realizó el análisis técnico de la solicitud presentada por el contratista, concluyendo que las causas que originan la prórroga corresponden a factores externos y actividades críticas pendientes que inciden directamente en la culminación del proyecto. En consecuencia, la interventoría **RECOMIENDA y AVALA** la suscripción de **la Prórroga No. 4 al Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022**, por un término de **tres (03) meses**, con el fin de garantizar la finalización de las actividades pendientes, la ejecución de pruebas y la puesta en operación del sistema.

Se deja constancia de que **la presente prórroga no implica adición de recursos, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.**

Cordialmente,



JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
RL. CONSORCIO INTER NORORIENTAL

Consortio Inter Nororiental

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE
CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO
DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA 046 DE 2022
CONSORCIO INTER NORORIENTAL
NIT: 901.791.815-7**

Interventoría al Proyecto:

**“AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE
CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE
CASANARE”**

CONTRATO DE OBRA NO. 044 DE 2022

**CONSORCIO MACRO NORORIENTAL
CONTRATISTA DE OBRA**

**INFORME DE SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 046 DE 2022**

ENTIDAD CONTRATANTE



ACUATODOS S.A. E.S.P.

**SUPERVISOR DEL CONTRATO:
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
GERENTE ACUATODOS S.A. E.S.P.**

2026

Consorcio Inter Nororiental

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.1	LOCALIZACIÓN	7
2.2	ALCANCE	8
3.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	9
3.1	INFORMACIÓN GENERAL	9
3.1.1	Estado Actual Del Contrato de obra	10
3.2	CONTROL CONTRACTUAL	11
3.2.1	Actas Generadas	11
3.2.2	Valores Facturados	12
3.2.3	Amortización Del Anticipo	13
4.	CONTROL JURIDICO DEL CONTRATO DE OBRA	13
4.1	CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	13
4.1.1	Pólizas Iniciales según suscripción Minuta de fecha El día 28 de noviembre de 2022	13
4.1.2	Pólizas Según Acta De Inicio 20 De diciembre De 2022	14
4.1.3	Pólizas según Acta De Reinicio de fecha 13 febrero De 2023	14
4.1.4	Pólizas Según Adicional en valor No.1 Y Prórroga No.1 de fecha 6 de octubre de 2023	15
4.1.5	Pólizas Según Prórroga No.2 de fecha 27 de septiembre de 2024	15
4.1.6	Pólizas Según Prórroga No.3 de fecha 27 de marzo de 2025	15
4.2	CONTROL ADICIONALES AL PLAZO	16
4.3	CONTROL DE ADICIONALES AL VALOR	17
4.4	SANCIONES	17
4.5	ACCIONES LEGALES	17
5.	CONTROL DE LA INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA	17
5.1	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	17
5.2	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA	18
5.3	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	19
5.3.1	Amortización Del Anticipo A La Fecha	20
5.4	INFORME FINANCIERO ESTADO DEL CONTRATO	21
6.	CONTROL TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA	22
6.1	AVANCE FISICO DE OBRA	22
6.2	INFORME DE AVANCE	22
6.2.1	Control Avance de obra programada acumulada y ejecutada acumulada del contrato	22
7.	CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA	23
8.	AVANCE POR COMPONENTES	43
9.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	46
9.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO (INCLUYE SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES)	46
9.1	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	47
9.2	CONTROL CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	47
9.2.1	ACTAS TRAMITADAS	47
9.2.2	VALORES FACTURADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA	48
9.2.3	AMORTIZACIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA	48
10.	INFORME JURIDICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	49
10.1	GARANTIAS CONTRACTUALES	49
10.1.1	POLIZAS INICIALES	49

Consorcio Inter Nororiental

10.1.2	PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO.....	49
10.1.3	PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.1.....	50
10.1.4	PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.2.....	50
10.1.5	PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.3.....	50
10.2	CONTROL ADICIONALES AL PLAZO CONTRATO DE CONCULTORÍA.....	51
10.3	CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR CONTRATO DE CONSULTORÍA.....	51
10.4	SANCIONES CONTRATO DE CONSULTORÍA.....	51
10.5	ACCIONES LEGALES CONTRATO DE CONSULTORÍA.....	52
10.6	ORGANIGRAMA.....	52
10.7	CONTROL DE AVANCE DE LA INTERVENTORIA.....	52
11.	INFORME JURIDICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	53
11.1	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 046 DE 2022.....	53
11.2	BALANCE FINANCIERO.....	53
11.3	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.....	54
11.4	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO A LA FECHA.....	54
12.	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 046 DE 2022. 55	
13.	ACTIVIDADES TECNICAS PENDIENTES.....	56
13.1	PROGRAMACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA.....	57
13.2	CRONOLOGÍA.....	58
13.3	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS AFECTACIONES.....	58
13.4	PROPUESTA DEL NUEVO PLAZO.....	59
13.5	ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA N.4.....	60
14.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	62

LISTA DE TABLAS

PAG

Tabla 1 Información general del contrato de obra.....	9
Tabla 2 Resumen de Suspensiones generadas contrato de Obra.....	10
Tabla 3 Resumen de Adicionales en plazo generadas contrato de Obra.....	10
Tabla 4 Resumen de Adicionales en valor generados contrato de Obra.....	10
Tabla 5 Valores contractuales.....	10
Tabla 6 Actas generadas durante la vigencia del contrato de obra 044 de 2022.....	12
Tabla 7 Valores facturados durante la vigencia del contrato de obra 044 de 2022.....	12
Tabla 8 Valores amortizados durante la vigencia del contrato de obra 044 de 2022.....	13
Tabla 9 Adicionales en plazo del contrato de obra 044 de 2022.....	16

Consorcio Inter Nororiental

Tabla 10 Adicionales al valor el contrato de obra 044 de 2022	17
Tabla 11 Balance financiero contrato de obra 044 de 2022	18
Tabla 12 Plan de inversión del anticipo aprobado valor inicial del contrato de obra 044 de 2022 ..	19
Tabla 13 Plan de inversión del anticipo aprobado valor adicional del contrato de obra 044 de 2022 ..	20
Tabla 14 Valores de amortización del anticipo a la fecha contrato de obra 044 de 2022	20
Tabla 15 Valor total del contrato de obra 044 de 2022	21
Tabla 16 Estado financiero del contrato de obra 044 de 2022	22
Tabla 17 Control de ejecución contrato de obra 044 de 2022	22
Tabla 18 Información general del contrato de interventoría.	46
Tabla 19 Relación del estado financiero actual del contrato de Interventoría.....	47
Tabla 20. Relación actas generadas contrato de Interventoría.	47
Tabla 21. Relación adicionales al plazo contrato de Interventoría.	51
Tabla 22. Contratos adicionales al valor del contrato de consultoría.....	51
Tabla 23. Balance financiero contrato de interventoría.....	53
Tabla 24. Plan de inversión del anticipo inicial aprobado contrato de interventoría.	54
Tabla 25. Plan de inversión del anticipo adicional aprobado contrato de interventoría.....	54

LISTA DE GRAFICOS

	PAG
Grafica 1 Porcentaje de Avance del contrato	23
Grafica 2 Valor de avance del contrato	23
Grafica 3 Avance de obra ejecutada por componentes	45

LISTA DE ILUSTRACIONES

	PAG
Ilustración 1 Área de Influencia Directa del proyecto	7

Consorcio Inter Nororiental

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto identificado con código BPIN No. 2022005850029 fue viabilizado, priorizado y aprobado mediante Decreto No. 0264 del 03 de octubre de 2022, "Por medio del cual se priorizan y aprueban tres proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento de Casanare". Dicho proyecto tiene como objeto la "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En desarrollo de lo anterior, la entidad ejecutora ACUATODOS S.A. E.S.P. adelantó la Solicitud Pública de Ofertas No. ACUA-SPO-009-2022, mediante la cual se adjudicó el Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044-2022 al CONSORCIO MACRO NORORIENTAL, por un valor de \$80.000.059.959,00 y un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses.

De manera complementaria, para la vigilancia, control y seguimiento del contrato de obra, se adelantó la Solicitud Privada de Ofertas No. ACUA-SPRO-003-2022, cuyo objeto correspondió a la interventoría integral del proyecto, resultando adjudicatario el CONSORCIO INTER NORORIENTAL, con quien se suscribió el Contrato de Consultoría No. 046 de 2022 por un valor de \$1.472.096.451,00 y un plazo de ejecución de trece (13) meses.

En cuanto al inicio de los contratos, el día 16 de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 046 de 2022, y posteriormente, el 20 de diciembre de 2022, se dio inicio a la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044-2022. No obstante, el 06 de enero de 2023 se aprobó la suspensión No. 1, reiniciándose las actividades el 13 de febrero de 2023.

Posteriormente, el 06 de octubre de 2023 se suscribió el Otrosí Modificatorio No. 3, mediante el cual se aprobó la Adición No. 1 por un valor de \$22.753.078.916,00, así como la Prórroga No. 1 por un término de seis (06) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 27 de julio de 2024. En concordancia con lo anterior, el 20 de diciembre de 2023 se aprobó una adición al contrato de interventoría por valor de \$734.937.066,00, junto con la ampliación de su plazo en seis (06) meses, definiendo como nueva fecha de terminación el 23 de agosto de 2024.

Así mismo, debido a condiciones climáticas adversas, el 26 de julio de 2024 se suscribió la suspensión No. 2 del contrato de obra por un término de dos (02) meses, reanudándose las actividades el 26 de septiembre de 2024. Seguidamente, el 27 de septiembre de 2024 se aprobó la Prórroga No. 2 por seis (06) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 27 de marzo de 2025. De igual manera, el contrato de interventoría fue objeto de prórroga No. 2 el 23 de octubre de 2024, fijando como fecha de terminación el 23 de abril de 2025.

Posteriormente, el 27 de marzo de 2025, y con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, se suscribió la Prórroga No. 3 al Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044-2022, otorgando un plazo adicional de doce (12) meses, estableciendo como

Consorcio Inter Nororiental

nueva fecha de terminación el 27 de marzo de 2026. En concordancia, el contrato de interventoría fue prorrogado mediante Prórroga No. 3 el 23 de abril de 2025 por el mismo término, fijando como fecha de terminación el 23 de abril de 2026.

De igual forma, durante la ejecución contractual se suscribieron las Actas de fijación de Ítems No Previstos No. 2 (05 de noviembre de 2025) y de Modificación de Cantidades No. 2 (07 de noviembre de 2025), las cuales obedecen a ajustes técnicos derivados de condiciones reales de obra que implicaron la modificación de trazados, cotas y alineamientos de las redes, así como la incorporación de estructuras y accesorios no previstos inicialmente, garantizando la funcionalidad y continuidad del sistema sin generar incremento en el valor contractual.

Así mismo, se otorgó aval a la modificación de la Cláusula 6 – Forma de Pago del Contrato de Obra No. 044 de 2022, con fundamento en el análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la interventoría a la solicitud presentada por el contratista el 15 de noviembre de 2025.

En este contexto, y considerando la aprobación de la Prórroga No. 4 al Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, mediante la cual se amplía su plazo de ejecución hasta el 27 de junio de 2026, se hace necesario garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, control y supervisión por parte de la interventoría.

En consecuencia, el presente documento corresponde a un informe elaborado por la interventoría, mediante el cual se realiza el análisis y evaluación de la solicitud de prórroga al Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, incluyendo la verificación de las condiciones que la originan, el estado actual de ejecución del proyecto y la viabilidad técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de su aprobación, con el fin de asegurar la continuidad del servicio de interventoría hasta la culminación, recibo final y liquidación del contrato de obra..

Consorcio Inter Nororiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

Yopal es un municipio colombiano, y la capital del Departamento de Casanare. Su extensión es de 2.595 km², y está localizado a 335 km del Distrito Capital de Bogotá. Fundada por colonos santandereanos en 1915, es una de las capitales departamentales más jóvenes de Colombia y la ciudad que registra más rápido crecimiento poblacional a nivel nacional, sobre todo después de su separación del Departamento de Boyacá (antiguos territorios nacionales), y modificación de la constitución de 1991 y la explotación petrolera. Yopal está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la Cordillera Oriental, por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106 Km² y Frio 25 Km².

El casco urbano está dividido en 7 comunas: Comuna I Ciro Reina, Comuna II Calixto Zambrano, Comuna III Clelia Riveros de Prieto, Comuna IV Ciudad Campiña, Comuna V Javier Manuel Vargas Granados, Comuna VI Barrios Suroccidentales y Comuna VII Juan Nepomuceno Moreno.



Ilustración 1 Área de Influencia Directa del proyecto

El presente proyecto se pretende desarrollar en el área urbana del municipio de Yopal, Comuna VII denominada "Juan Nepomuceno Moreno", en el sector que comprende desde la calle 40 hasta la calle 55 y desde la carrera 30 hasta la Diagonal 50. Tal como se muestra en la ilustración

Consortio Inter Nororiental

2.2 ALCANCE

El alcance del proyecto contempla la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Dentro de la estructura del proyecto se encuentran los siguientes componentes:

1. CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO

1.1 REDES DE ACUEDUCTO

2. CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

2.1 COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO

2.2 POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO

2.3 CÁMARAS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO

2.4 LÍNEA DE IMPULSIÓN

3. CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO

3.1 ESTACIÓN DE BOMBEO

3.2 CASETA ELÉCTRICA

3.3 RED DE MEDIA TENSIÓN AÉREA

3.4 RED MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA

3.5 SUBESTACIÓN CAPSULADA

3.6 CUARTO TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y TABLEROS CONTROL BOMBAS

3.7 PLANTA DE EMERGENCIA

3.8 INSTALACIONES INTERNAS

4. OBRAS COMPLEMENTARIAS

4.1 PRELIMINARES

4.2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

4.3 DRENAJE VÍA

4.4 TRANSPORTE DE MATERIALES

4.5 SEÑALIZACIÓN

4.6 URBANISMO

4.7 RED DE MEDIA TENSIÓN 13.2 KV

4.8 SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

4.9 SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

Consorcio Inter Nororiental

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Contratante	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS S.A. E.S.P.
Nombre del Contratista	CONSORCIO MACRO NORORIENTAL
Interventor	CONSORCIO INTER NORORIENTAL
Número del Contrato de obra	130.20.10.044 - 2022
Plazo inicial (Meses) obra	DOCE (12) MESES
Plazo Prórroga No.1 (Meses) obra	SEIS (06) MESES
Plazo Prórroga No. 2 (Meses) obra	SEIS (06) MESES
Plazo Prórroga No. 3 (Meses) obra	DOCE (12) MESES
Plazo Actual de Obra	TREINTA Y SEIS (36) MESES
Valor Inicial del contrato de obra	\$ 80,000,059,959.00
Valor Adicional al contrato de Obra	\$ 22,753,078,916.00
Valor Total Contrato de Obra	\$ 102,753,138,875.00
Valor anticipo Inicial de obra	\$ 40,000,029,979.50
Valor anticipo Adicional de obra	\$ 11,376,539,458.00
Valor Total Anticipo Girado a Obra	\$ 51,376,569,437.50
Fecha de Inicio	20 de diciembre de 2022
Fecha de Suspensión No.1	6 de enero de 2023
Fecha de Reinicio No.1	13 de febrero de 2023
Fecha de Adición y Prórroga No.1	6 de octubre de 2023
Fecha de Suspensión No.2	26 de julio de 2024
Fecha de Reinicio No.2	26 de septiembre de 2024
Fecha Prórroga No.2	27 de septiembre de 2024
Fecha Prórroga No.3	27 de marzo de 2025
Fecha de terminación Actualizada	27 de marzo de 2026
Objeto	"AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Tabla 1 Información general del contrato de obra

SUSPENSIÓN	
Consecutivo Acta de Suspensión	1
Fecha acta suspensión	6 de enero de 2023
Plazo suspensión	Cuarenta y cinco (45) días
Consecutivo Acta de Suspensión	2
Fecha acta suspensión	26 de julio de 2024
Plazo suspensión	Dos (2) meses

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consortio Inter Nororiental

SUSPENSIÓN	
REINICIO	
Consecutivo Acta de Reinicio	1
Fecha acta de reinicio	13 de febrero de 2023
Nueva Fecha de Terminación	27 de enero de 2024
Consecutivo Acta de Reinicio	2
Fecha acta de reinicio	26 de septiembre de 2024
Nueva Fecha de Terminación	27 de septiembre de 2024

Tabla 2 Resumen de Suspensiones generadas contrato de Obra

ADICIONALES AL PLAZO	
Prórroga No.	1
Tiempo	SEIS MESES
Fecha de Aprobación	6 de octubre de 2023
Nueva Fecha de Terminación	27 de julio de 2024
Prórroga No.	2
Tiempo	SEIS MESES
Fecha de Aprobación	27 de septiembre de 2024
Nueva Fecha de Terminación	27 de marzo de 2025
Prórroga No.	3
Tiempo	DOCE MESES
Fecha de Aprobación	27 de marzo de 2025
Nueva Fecha de Terminación	27 de marzo de 2026

Tabla 3 Resumen de Adicionales en plazo generadas contrato de Obra

ADICIONALES AL VALOR	
Adicional No.	1
Valor	\$ 22,753,078,916.00
Fecha de Aprobación	6 de octubre de 2023

Tabla 4 Resumen de Adicionales en valor generados contrato de Obra

3.1.1 Estado Actual Del Contrato de obra

DESCRIPCIÓN	VALORES	PORCENTAJE
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	\$ 102,753,138,875.00	100.00%
Valor Inicial del contrato	\$ 80,000,059,959.00	77.86%
Valor adicional	\$ 22,753,078,916.00	22.14%
VALOR TOTAL ANTICIPO GIRADO	\$ 51,376,569,437.50	50.00%
Valor anticipo inicial	\$ 40,000,029,979.50	38.93%
Valor anticipo adicional	\$ 11,376,539,458.00	11.07%

Tabla 5 Valores contractuales

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csointernororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.2 CONTROL CONTRACTUAL

3.2.1 Actas Generadas

No	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO	20/12/2022		Fecha de terminación del contrato de obra 19 de diciembre de 2023.
2	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	21/12/2022	\$ 40,000,029,979.50	El valor del anticipo corresponde al 50% del valor del contrato de obra.
3	ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	6/01/2023		Se suspende el contrato de obra por un término de (45) días.
4	ACTA DE REINICIO No.1	13/02/2023		Con la suscripción del acta de reinicio se fija como nueva fecha de terminación del contrato el día 27 de enero de 2024
5	ACTA No. 5 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	20/04/2023	\$ 32,011,194,291.00	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.1 se facturó un 40,01% ejecutado con corte a la fecha.
6	ACTA No. 6 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	28/06/2023	\$ 1,959,450,458.00	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.2 se facturará un 2,45% ejecutado con corte a la fecha.
7	ACTA No.7 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.1	30/08/2023		Se pactan y fijan los precios unitarios no previstos en el contrato.
8	ACTA No.8 DE MODIFICACIÓN No.1	5/10/2023		Se actualizan las cantidades de obra, de acuerdo a las nuevas condiciones del contrato y conforme a la suscripción del Otro sí Adicional No.1
9	ACTA No.9 DE SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 Y ADICIÓN No.1	5/10/2023	\$ 22,753,078,916.00	Se adicionan recursos al proyecto inicial y se amplía el plazo de ejecución en 6 meses más, en razón a que, se aprobaron cambios y la intervención de nuevos tramos en el área de influencia del contrato de obra.
	OTRO SÍ MODIFICATORIO No.3, ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1	6/10/2023	\$ 102,753,138,875.0	Se suscribe el Otro sí modificadorio del Contrato de Obra.
10	ACTA No. 10 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	19/10/2023	\$ 27,706,798,151.0	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.3 se facturó un 31,43% ejecutado con corte a la fecha y de acuerdo a las nuevas cantidades contractuales.
11	ACTA No. 11 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	22/11/2023	\$ 14,196,045,331.0	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.4 se facturará un 13,82% ejecutado con corte a la fecha.
12	ACTA No. 12 DE ENTREGA DE ANTICIPO	29/11/2023	\$ 11,376,539,458.0	El valor del anticipo corresponde al 50% del valor del contrato adicional de obra.
13	ACTA No. 13 DE SUSPENSIÓN No.2	26/08/2024		Se suspende el contrato de obra por un término de (2) meses.

Consorcio Inter Nororiental

No	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
14	ACTA No. 14 DE REINICIO No.2	26/09/2024		Con la suscripción del acta de reinicio se fija como nueva fecha de terminación del contrato el día 27 de septiembre de 2024
15	ACTA No.15 DE SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2	27/09/2024		Se amplía el plazo de ejecución en 6 meses más, en razón a que, se presentaron continuas precipitaciones en el área de influencia del contrato de obra.
16	ACTA No.16 DE RECIBO PARCIAL No. 5	24/02/2025	\$ 3,238,703,221.0	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.5 se facturó un 3,15% ejecutado con corte al 31 de enero del 2025.
17	ACTA No. 17 DE SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3	27/03/2025		Se amplía el plazo de ejecución en 12 meses más, en razón a que, se presentaron demoras en la compra y llegada de los equipos para el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario (Bombas).
18	ACTA No. 18 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6	10/04/2025	\$ 8,010,725,106.00	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.6 se facturará un 7,80% ejecutado con corte a la fecha.
19	ACTA No.19 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.2	5/11/2025		Se pactan y fijan los precios unitarios no previstos en el contrato.
20	ACTA No.20 DE MODIFICACIÓN No.2	7/11/2025		Se actualizan las cantidades de obra, de acuerdo con las nuevas condiciones del contrato y conforme a la suscripción del Otro sí No. 4
21	ACTA No.21 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.7	24/11/2025	\$ 4.588.553.065,00	En el acta de recibo parcial de obra No. 7 se facturará un 4.47% ejecutado con corte a la fecha.
22	ACTA No.22 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8	18/12/2025	\$ 2.769.656.870,00	En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.8 se facturará un 2,70% ejecutado con corte a la fecha.

Tabla 6 Actas generadas durante la vigencia del contrato de obra 044 de 2022

3.2.2 Valores Facturados

VALORES		
Valor facturado acta parcial de obra No.1	\$ 32,011,194,291.00	31.15%
Valor facturado acta parcial de obra No.2	\$ 1,959,450,458.00	1.91%
Valor facturado acta parcial de obra No.3	\$ 27,706,798,151.00	26.96%
Valor facturado acta parcial de obra No.4	\$ 14,196,045,331.00	13.82%
Valor facturado acta parcial de obra No.5	\$ 3,238,703,221.00	3.15%
Valor facturado acta parcial de obra No.6	\$ 8,010,725,106.00	7.80%
Valor facturado acta parcial de obra No.7	\$ 4.588.553.065,00	4.47%
Valor facturado acta parcial de obra No.8	\$ 2.769.656.870,00	2,70%
TOTAL, ACUMULADO FACTURADO	\$ 94.481.126.493,00	91,95%

Tabla 7 Valores facturados durante la vigencia del contrato de obra 044 de 2022

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csointernororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.2.3 Amortización Del Anticipo

DESCRIPCIÓN	VALORES
Valor anticipo girado	\$ 51,376,569,437.50
Valor amortizado acta recibo parcial de obra No.1	\$ 16,005,597,145.50
Valor amortizado acta recibo parcial de obra No.2	\$ 979,725,229.00
Valor a amortizar acta recibo parcial de obra No.3	\$ 13,853,399,075.50
Valor a amortizar acta recibo parcial de obra No.4	\$ 7,098,022,665.50
Valor a amortizar acta recibo parcial de obra No.5	\$ 1,619,351,610.50
Valor a amortizar acta recibo parcial de obra No.6	\$ 4,005,362,553.00
Valor a amortizar acta recibo parcial de obra No.7	\$ 2,294,276,532.00
Valor a amortizar acta recibo parcial de obra No.8	\$ 1.107.862.748,00
Saldo por amortizar del anticipo total	\$ 4.412.971.878,00

Tabla 8 Valores amortizados durante la vigencia del contrato de obra 044 de 2022

4. CONTROL JURIDICO DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista constituyó las pólizas con la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., dando cumplimiento a la obligación de las GARANTÍAS, estipuladas en la CLÁUSULA 28 de la minuta del contrato de obra pública No. 130.20.10.044-2022, durante la ejecución del contrato se tienen las siguientes pólizas aprobadas por la empresa ACUATODOS S.A. E.S.P.

4.1.1 Pólizas Iniciales según suscripción Minuta de fecha El día 28 de noviembre de 2022

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 8,000,005,995.90	2-dic-2022	5-jun-2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 40,000,029,979.00	2-dic-2022	5-jun-2024
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 4,000,002,997.95	2-dic-2022	5-dic-2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 16,000,011,991.80	5-dic-2023	5-dic-2028
	CBO-100003817	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 4,000,002,997.00	2-dic-2022	5-dic-2023
APROBACIÓN PÓLIZAS - ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA
				20-dic-2022	CBO-100015973
					CBO-100003817

Consorcio Inter Nororiental

4.1.2 Pólizas Según Acta De Inicio 20 De diciembre De 2022

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 8,000,005,995.90	2-dic-2022	5-jun-2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 40,000,029,979.00	2-dic-2022	5-jun-2024
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 4,000,002,997.95	2-dic-2022	5-dic-2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 16,000,011,991.80	5-dic-2023	5-dic-2028
	CBO-100003817	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 4,000,002,997.00	2-dic-2022	5-dic-2023
APROBACIÓN PÓLIZAS - ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA 20-dic-2022	No. PÓLIZA CBO-100015973 CBO-100003817

4.1.3 Pólizas según Acta De Reinicio de fecha 13 febrero De 2023

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 8,000,005,995.90	13-feb-2023	27-jul-2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 40,000,029,979.00	13-feb-2023	27-jul-2024
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 4,000,002,997.95	13-feb-2023	27-ene-2027
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 16,000,011,991.80	27-ene-2024	27-ene-2029
	CBO-100003817	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 4,000,002,997.00	13-feb-2023	27-ene-2024
APROBACIÓN PÓLIZAS - ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA 24-abr-2023	No. PÓLIZA CBO-100015973 CBO-100003817

Consorcio Inter Nororiental

4.1.4 Pólizas Según Adicional en valor No.1 Y Prórroga No.1 de fecha 6 de octubre de 2023

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10,275,313,887.50	13-feb-2023	27-ene-2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 51,376,569,437.50	13-feb-2023	27-ene-2025
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5,137,656,943.75	13-feb-2023	27-jul-2027
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 20,550,627,775.00	27-ene-2024	27-jul-2029
	CBO-100003817	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 5,137,656,943.75	13-feb-2023	27-jul-2024
APROBACIÓN PÓLIZAS - ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA 22-dic-2025	No. PÓLIZA CBO-100015973 CBO-100003817

4.1.5 Pólizas Según Prórroga No.2 de fecha 27 de septiembre de 2024

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10,275,313,887.50	27-jul-2024	27-sep-2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 51,376,569,437.50	27-jul-2024	27-sep-2026
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5,137,656,943.75	27-jul-2024	27-mar-2029
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 20,550,627,775.00	27-mar-2025	27-mar-2031
	CBO-100003817	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 5,137,656,943.75	2-dic-2022	27-mar-2026
APROBACIÓN PÓLIZAS - ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA CBO-100015973 CBO-100003817

4.1.6 Pólizas Según Prórroga No.3 de fecha 27 de marzo de 2025

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10,275,313,887.50	27-jul-2024	27-sep-2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 51,376,569,437.50	27-jul-2024	27-sep-2026
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5,137,656,943.75	27-jul-2024	27-mar-2029

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csointernororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

CBO-100003817	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 20,550,627,775.00	27-mar-2025	27-mar-2031
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 5,137,656,943.75	2-dic-2022	27-mar-2026
APROBACIÓN PÓLIZAS - ACUATODOS S.A. E.S.P.			FECHA	No. PÓLIZA
			22-dic-2025	CBO-100015973 CBO-100003817

4.2 CONTROL ADICIONALES AL PLAZO

A la fecha se han generado los siguientes adicionales en plazo al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 130.20.10.044 - 2022 - ACUATODOS S.A. E.S.P.

Tabla 9 Adicionales en plazo del contrato de obra 044 de 2022

NÚMERO	TIEMPO PRÓRROGA	CAUSALES	FECHA PERFECC.
1	SEIS MESES	Obedece a la necesidad de traslado de la ubicación del punto de descarga del colector de entrega de aguas residuales domésticas de la zona de expansión del sitio inicialmente propuesto y a la reubicación de la EBAR proyectada, puesto que se debe garantizar que la capacidad de bombeo siga funcionando óptimamente.	6/10/2023
2	SEIS MESES	Debido a las condiciones climáticas adversas que han afectado el área del proyecto se ha experimentado un retraso significativo en el cronograma establecido, para asegurar la calidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto se considera un ajuste en el cronograma para garantizar la entrega de una obra que cumpla con los estándares descritos.	27/09/2024
3	DOCE MESES	Debido a que las empresas o proveedores de equipos requeridos para el funcionamiento del alcantarillado sanitario (Bombas) a finales del año pasado se presentaron dificultades en los procesos de compra de estos equipos, derivados del cierre financiero de las empresas, como resultado, la adquisición de las bombas se vio aplazada, impactando directamente en el cronograma de ejecución de la obra, adicionalmente se debe considerar que el país de origen de estos equipos requiere que el transporte se realice por vía marítima, lo que en condiciones ideales, implica un tiempo estimado de entrega de aproximadamente 5 meses.	27/03/2025

Consorcio Inter Nororiental

4.3 CONTROL DE ADICIONALES AL VALOR

A la fecha se han generado los siguientes adicionales en valor al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044 de 2022 - ACUATODOS S.A. E.S.P.

Tabla 10 Adicionales al valor el contrato de obra 044 de 2022

NÚMERO	VALOR ADICIÓN	CAUSALES	FECHA PERPEC.
1	\$22,753,078,916.00	Obedece a la necesidad de traslado de la ubicación del punto de descarga del colector de entrega de aguas residuales domésticas de la zona de expansión del sitio inicialmente propuesto y a la reubicación de la EBAR proyectada, puesto que se debe garantizar que la capacidad de bombeo siga funcionando óptimamente.	6/10/2023

4.4 SANCIONES

A la fecha NO se han generado sanciones al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.044 de 2022 - ACUATODOS SA ESP

RESOLUCIÓN No.	OBJETO	VALOR	FECHA PERPEC.
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

4.5 ACCIONES LEGALES

A la fecha NO se han iniciado acciones legales al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044 de 2022 - ACUATODOS SA ESP.

RESOLUCIÓN No.	OBJETO	VALOR	FECHA PERPEC.
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

5. CONTROL DE LA INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SIN SITUACIÓN DE FONDOS		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	2022000011
	Código	00AD400314002022005850029
	Descripción	*AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANT. Y OBRAS COMPLEMENT. SECTORES CALLE 40 YOPAL.
	Valor	\$ 40,000,029,979.50
	TOTAL	\$ 40,000,029,979.50

Consorcio Inter Nororiental

SPGR			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	1322	
	Código	N/A	
	Descripción	00AD-4003-1400-2022-00585-0029 "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
	Valor		\$ 40,000,029,979.50
	TOTAL		\$ 40,000,029,979.50

SPGR			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	4523	
	Código	N/A	
	Descripción	00AD-4003-1400-2022-00585-0029 "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
	Valor		\$ 22,753,078,916.00
	TOTAL		\$ 22,753,078,916.00

5.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 11 Balance financiero contrato de obra 044 de 2022

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 102,753,138,875.0		
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL 50%			\$ 40,000,029,979.50
VALOR ANTICIPO ADICIONAL 50%			\$ 11,376,539,458.00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1		\$ 32,011,194,291.00	\$ 16,005,597,145.50
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2		\$ 1,959,450,458.00	\$ 979,725,229.00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3		\$ 27,706,798,151.00	\$ 13,853,399,075.50
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4		\$ 14,196,045,331.00	\$ 7,098,022,665.50
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5		\$ 3,238,703,221.00	\$ 1,619,351,610.50
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6		\$ 8,010,725,106.00	\$ 4,005,362,553.00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.7		\$ 4,588,553,065.00	\$ 2,294,276,532.00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8		\$ 2,769,656,870.00	\$ 1,661,794,122.00
VALOR POR FACTURAR		\$ 8,272,012,382.00	
VALOR PENDIENTE POR GIRAR			\$ 3,859,040,504.00
TOTAL	\$ 102,753,138,875.0	\$ 102,753,138,875.0	\$ 102,753,138,875.0

Consorcio Inter Nororiental

El balance financiero indica que el valor total contratado corresponde a \$102,753,138,875.00 del cual se ha girado la suma de \$ 98.894.098.371.00 equivalente a un (96.24%) del monto aprobado, discriminado de la siguiente manera:

*Giro del anticipo inicial por \$40,000,029,979.50 equivalente al 38,93% del valor total del contrato de obra.

*Giro del anticipo adicional por \$11,376,539,458.50 equivalente al 11.07% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.1 por \$16,005,597,145.50 equivalente al 15,58% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.2 por \$979,725,229.00 equivalente al 0,95% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.3 por \$13,853,399,075.50 equivalente al 13,48% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.4 por \$7,098,022,665.50 equivalente al 6,91% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.5 por \$1,619,351,610.5 equivalente al 1.58% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.6 por \$ 4.005.362.553,00 equivalente al 3,90% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.7 por \$ 2,294,276,532.50 equivalente al 2,23% del valor total del contrato de obra.

*Valor girado del Acta de Recibo Parcial de Obra No.8 por \$ 1.661.794.122,00 equivalente al 1,62% del valor total del contrato de obra.

5.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Tabla 12 Plan de inversión del anticipo aprobado valor inicial del contrato de obra 044 de 2022

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO INICIAL			
No.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	
		VALOR	%
1	COMPRA DE MATERIALES	\$ 24,000,017,987.70	60.00%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	\$ 8,000,005,995.90	20.00%
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,000,002,997.95	10.00%
4	MANO DE OBRA	\$ 4,000,002,997.95	10.00%

Consorcio Inter Nororiental

Tabla 13 Plan de inversión del anticipo aprobado valor adiciona del contrato de obra 044 de 2022

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ADICIONAL			
No.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	
		VALOR	%
1	COMPRA DE MATERIALES	\$ 6,825,923,674.80	60.00%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	\$ 2,275,307,891.60	20.00%
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,137,653,945.80	10.00%
4	MANO DE OBRA	\$ 1,137,653,945.80	10.00%
TOTAL		\$ 11,376,539,458.00	100.00%

5.3.1 Amortización Del Anticipo A La Fecha

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 102,753,138,875.00
VALOR DEL ANTICIPO GIRADO	\$ 51,376,569,437.50

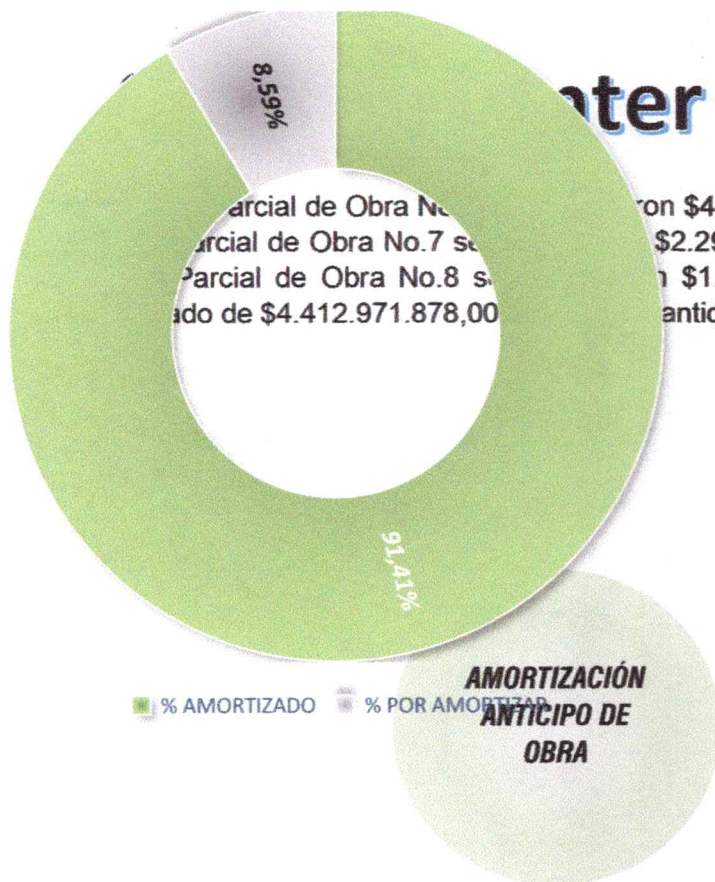
Tabla 14 Valores de amortización del anticipo a la fecha contrato de obra 044 de 2022

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	\$ 16,005,597,145.50	31.15%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	\$ 979,725,229.00	1.91%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	\$ 13,853,399,075.5	26.96%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	\$ 7,098,022,665.5	13.82%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	\$ 1,619,351,610.5	3.15%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6	\$ 4,005,362,553.0	7.80%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.7	\$ 2,294,276,532.50	4.47%
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8	\$ 1.107.862.748,00	2,16%
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 4.412.971.878,00	8,59%

Considerando que, el 06 de octubre de 2023, se suscribió el Otro sí de Adición y Prórroga No.1 en el cual se estableció entregar el 50% del valor adicionado como un segundo anticipo al contrato de Obra, la amortización del anticipo corresponde a los dos valores mencionados anteriormente, cuyo monto total es de \$ 51,376,569,437.50.

En ese orden de ideas, en la ejecución del contrato de obra se han suscrito 8 actas parciales, de las cuales el valor del anticipo amortizado es el siguiente: En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.1 corresponde a la suma de \$16.005.597.145,50 (31,15%); En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.2 se amortizaron \$979.725.229,00 (1,91%); En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.3 se amortizaron la suma de \$13.853.399.075,50 (26,96%); En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.4 se amortizaron \$7.098.022.665,50 (13,82%); En el Acta de Recibo Parcial de Obra No.5 se amortizaron \$1.619.351.610,50 (3,15%); En el Acta

Inter Nororiental



Parcial de Obra No. 7 se... con \$4.005.362.553,00 (7,80%); En el Acta de
Parcial de Obra No. 7 se... \$2.294.276.532,50 (4,47%); y en el Acta de
Parcial de Obra No. 8 se... \$1.107.862.748,00 (2,16%) para un total
do de \$4.412.971.878,00 anticipo total.

5.4 INFORME FINANCIERO ESTADO DEL CONTRATO

A fecha de corte del presente informe se muestra un avance financiero del 91,95%, correspondiente a un Valor Facturado Acumulado de \$ 94.481.126.493,00, quedando pendiente un Valor Por Facturar de \$ 8.272.012.382,00, equivalente al 8.05% del valor total del contrato de obra.

Tabla 15 Valor total del contrato de obra 044 de 2022

DESCRIPCIÓN	VALOR
SUB TOTAL VALOR OBRAS (INCLUIDO AIU)	\$ 102,476,351,369.16
% ADMINISTRACIÓN	27%
% IMPREVISTOS	2%
% UTILIDADES	5%
IMPLEMENTAR PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	\$ 121,821,206.00
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	\$ 129,345,357.00
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS (1%)	\$ 20,458,976.00
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP ALUMBRADO PÚBLICO (2%)	\$ 5,161,967.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$ 102,753,138,875.00

Consorcio Inter Nororiental

Tabla 16 Estado financiero del contrato de obra 044 de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO ACUMULADO	VALOR POR FACTURAR
\$ 102,753,138,875.00	\$ 94.481.126.493,00	\$ 8.272.012.382,00
PORCENTAJE	91,95%	8,05%

6. CONTROL TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 AVANCE FISICO DE OBRA

La siguiente tabla, refleja el porcentaje de avance del contrato de obra pública No. 044 de 2022, comparando lo acumulado vs lo programado de acuerdo con la reprogramación de obra aprobada con la suscripción del acta de modificación de cantidades de obra No. 2, de fecha 7 de noviembre de 2025, a corte del 28 de febrero de 2026:

Tabla 17 Control de ejecución contrato de obra 044 de 2022

CONTROL DE EJECUCIÓN			
Valor inicial del contrato		\$ 80,000,059,959.00	
Valor adicional:		\$ 22,753,078,916.00	
Valor actualizado:		\$ 102,753,138,875.00	
PROGRAMADO		EJECUTADO	
	ACUMULADO		ACUMULADO
Obra programada (%)	99,54%	Obra fisica ejecutada (%)	92,55%
Valor de la obra programada	\$ 102.278.348.238,00	Valor de la obra ejecutada	\$ 95.098.895.528,00
Diferencia en valor:	\$ 7.179.452.710,00	Diferencia en %:	6,98%
PENDIENTE POR EJECUTAR			
Valor Pendiente Por Ejecutar		% Pendiente Por Ejecutar	
\$ 7.654.243.347,00		7,45%	

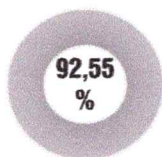
6.2 INFORME DE AVANCE

6.2.1 Control Avance de obra programada acumulada y ejecutada acumulada del contrato

A corte del 28 de febrero de 2026, se refleja un avance del 92.55% en la ejecución de las actividades contractuales, vs un 99,54% según la reprogramación de obra aprobada con la suscripción del acta de modificación de cantidades de obra No. 2, de fecha 7 de noviembre de 2025.

Consorcio Inter Nororiental

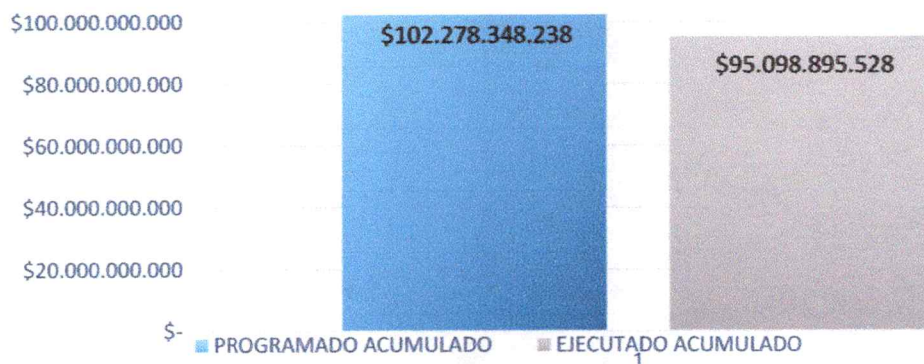
% EJECUTADO



%
PROGRAMADO

Grafica 1 Porcentaje de Avance del contrato

VALOR (OBRA PROGRAMADA VS OBRA EJECUTADA)



Grafica 2 Valor de avance del contrato

7. CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

En el siguiente cuadro se presenta el avance por cada una de las actividades contractuales, de acuerdo con las condiciones iniciales del contrato de obra No. 044 de 2022:

Consorcio Inter Nororiental

Consorcio Inter Nororiental		NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO MODIFICATORIA No. 2		INFORME No. 36		ACUMULADO		
				PERIODO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DE 2026				
				EJECUTADO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	ACUMULADO EJECUTADO	% EJECTADO
1	CONSTRUCCION SISTEMA RED DE ACUEDUCTO		\$ 1.064.125.948,86		\$ 0,00		\$ 1.064.125.948,86	100,00%
1.1	REDES DE ACUEDUCTO		\$ 1.064.125.948,86		\$ 0,00		\$ 1.064.125.948,86	100,00%
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	2746,15	\$ 12.483.997,90	0,00	\$ -	2.746,15	\$ 12.483.997,90	100,00%
1.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	1935,00	\$ 103.477.995,00	0,00	\$ -	1.935,00	\$ 103.477.995,00	100,00%
1.1.3	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	849,11	\$ 69.853.732,37	0,00	\$ -	849,11	\$ 69.853.732,37	100,00%
1.1.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	822,43	\$ 73.414.213,95	0,00	\$ -	822,43	\$ 73.414.213,95	100,00%
1.1.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	1903,47	\$ 67.721.655,66	0,00	\$ -	1.903,47	\$ 67.721.655,66	100,00%
1.1.6	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm = 3"	150,89	\$ 6.304.938,65	0,00	\$ -	150,89	\$ 6.304.938,65	100,00%
1.1.7	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	1214,49	\$ 71.803.077,78	0,00	\$ -	1.214,49	\$ 71.803.077,78	100,00%
1.1.8	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=160 mm = 6"	101,87	\$ 12.088.403,55	0,00	\$ -	101,87	\$ 12.088.403,55	100,00%
1.1.9	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=200 mm = 8"	1203,90	\$ 217.207.638,00	0,00	\$ -	1.203,90	\$ 217.207.638,00	100,00%
1.1.10	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=315 mm = 12"	75,00	\$ 32.561.625,00	0,00	\$ -	75,00	\$ 32.561.625,00	100,00%
1.1.11	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	880,65	\$ 28.998.043,20	0,00	\$ -	880,65	\$ 28.998.043,20	100,00%
1.1.12	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	7045,20	\$ 14.611.744,80	0,00	\$ -	7.045,20	\$ 14.611.744,80	100,00%
1.1.13	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	6,00	\$ 971.850,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 971.850,00	100,00%
1.1.14	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4"	17,00	\$ 3.888.971,00	0,00	\$ -	17,00	\$ 3.888.971,00	100,00%
1.1.15	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	5,00	\$ 2.437.510,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 2.437.510,00	100,00%
1.1.16	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	16,00	\$ 12.997.152,00	0,00	\$ -	16,00	\$ 12.997.152,00	100,00%
1.1.17	Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 315 mm Ø=12".	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00%
1.1.18	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 315 mm x 250 mm. o 12" x 10"	4,00	\$ 3.400.996,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 3.400.996,00	100,00%
1.1.19	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 250 mm x 200 mm. o 10" x 8"	4,00	\$ 2.205.184,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 2.205.184,00	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare
 E-mail: csinternoriental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

1.1.20	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 200 mm x 160 mm. o 8" x 6"	19,00	\$	6.606.794,00	0,00	\$	-	19,00	\$	6.606.794,00	100,00%
1.1.21	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 160 mm x 110 mm. o 6" x 4"	17,00	\$	4.074.832,00	0,00	\$	-	17,00	\$	4.074.832,00	100,00%
1.1.22	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 110 mm x 90 mm. o 4" x 3"	25,00	\$	3.822.225,00	0,00	\$	-	25,00	\$	3.822.225,00	100,00%
1.1.23	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e Instal.	29,00	\$	32.738.071,00	0,00	\$	-	29,00	\$	32.738.071,00	100,00%
1.1.24	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e Instalación	15,00	\$	21.669.450,00	0,00	\$	-	15,00	\$	21.669.450,00	100,00%
1.1.25	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" E.B. Suministro e Instal.	7,00	\$	16.262.918,00	0,00	\$	-	7,00	\$	16.262.918,00	100,00%
1.1.26	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e Instal.	11,00	\$	36.310.021,00	0,00	\$	-	11,00	\$	36.310.021,00	100,00%
1.1.27	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e Instal.	2,00	\$	14.434.262,00	0,00	\$	-	2,00	\$	14.434.262,00	100,00%
1.1.28	Hidrante tipo Milán Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	11,00	\$	29.087.190,00	0,00	\$	-	11,00	\$	29.087.190,00	100,00%
1.1.29	Caja de Inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instal.	64,00	\$	57.995.456,00	0,00	\$	-	64,00	\$	57.995.456,00	100,00%
1.1.30	Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y espárragos). Suministro e Instal.	58,00	\$	10.056.968,00	0,00	\$	-	58,00	\$	10.056.968,00	100,00%
1.1.31	Brida loca HD Ø=4" para polietileno (incluye: empaquetadura y espárragos). Suministro e Instalación	30,00	\$	6.652.260,00	0,00	\$	-	30,00	\$	6.652.260,00	100,00%
1.1.32	Brida loca HD Ø=6" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e Instal.	14,00	\$	4.163.278,00	0,00	\$	-	14,00	\$	4.163.278,00	100,00%
1.1.33	Brida loca HD Ø=8" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e Instal.	22,00	\$	7.946.070,00	0,00	\$	-	22,00	\$	7.946.070,00	100,00%
1.1.34	Brida loca HD Ø=12" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e Instal.	4,00	\$	3.445.744,00	0,00	\$	-	4,00	\$	3.445.744,00	100,00%
1.1.35	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 90 mm Ø=3".	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00%
1.1.36	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4". Suministro e Instalación	30,00	\$	4.418.880,00	0,00	\$	-	30,00	\$	4.418.880,00	100,00%
1.1.37	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	14,00	\$	3.279.136,00	0,00	\$	-	14,00	\$	3.279.136,00	100,00%
1.1.38	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	22,00	\$	6.927.382,00	0,00	\$	-	22,00	\$	6.927.382,00	100,00%
1.1.39	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 315 mm Ø=12".	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00%
1.1.40	Concreto 3000 psi para anclajes	34,50	\$	28.656.252,00	0,00	\$	-	34,50	\$	28.656.252,00	100,00%
1.1.41	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	22,00	\$	2.336.488,00	0,00	\$	-	22,00	\$	2.336.488,00	100,00%
1.1.42	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. polietileno x polietileno. Suministro e instal.	11,00	\$	3.753.475,00	0,00	\$	-	11,00	\$	3.753.475,00	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternoriental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

	ITEMS NO PREVISTOS							
NP 1.1.43	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm Ø=12".	4,00	\$ 12.253.732,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 12.253.732,00	100,00%
NP 1.1.44	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	58,00	\$ 7.903.776,00	0,00	\$ -	58,00	\$ 7.903.776,00	100,00%
NP 1.1.45	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm Ø=12".	4,00	\$ 2.902.560,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 2.902.560,00	100,00%
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		\$ 69.329.592.731,04		\$ 8932000,0,00		\$ 66.378.031.566,24	95,74%
2.1	COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO		\$ 50.019.942.192,21		\$ 8932000,0,00		\$ 48.861.246.377,34	97,68%
2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	13.167,39	\$ 86.641.426,20	0,00	\$ -	12.915,65	\$ 84.984.977,00	98,09%
2.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (oruga)	21.459,65	\$ 155.346.406,35	0,00	\$ -	21.459,65	\$ 155.346.406,35	100,00%
2.1.3	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	486.152,71	\$ 5.120.160.341,72	0,00	\$ -	484.730,37	\$ 5.105.180.256,84	99,71%
2.1.4	Excavación manual en conglomerado	3.131,47	\$ 220.521.248,87	0,00	\$ -	3.056,77	\$ 215.260.800,17	97,61%
2.1.5	Tubería 200 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	2.094,42	\$ 158.721.430,86	0,00	\$ -	2.094,42	\$ 158.721.430,86	100,00%
2.1.6	Tubería 200 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	45,25	\$ 3.761.768,25	0,00	\$ -	45,25	\$ 3.761.768,25	100,00%
2.1.7	Tubería 315 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e Instal.	107,57	\$ 16.325.038,34	0,00	\$ -	107,57	\$ 16.325.038,34	100,00%
2.1.8	Tubería 400 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	295,67	\$ 88.287.949,01	0,00	\$ -	295,67	\$ 88.287.949,01	100,00%
2.1.9	Tubería 600 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	862,44	\$ 529.756.357,32	0,00	\$ -	862,44	\$ 529.756.357,32	100,00%
2.1.10	Tubería 600 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	3.777,69	\$ 2.569.475.184,99	0,00	\$ -	3.777,69	\$ 2.569.475.184,99	100,00%
2.1.11	Tubería 900 mm PEAD SN8 estructurada (36"). Suministro e Instal.	2.089,10	\$ 4.687.230.106,00	0,00	\$ -	2.089,10	\$ 4.687.230.106,00	100,00%
2.1.12	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	19.799,80	\$ 2.464.896.901,80	0,00	\$ -	19.285,09	\$ 2.400.820.139,19	97,40%
2.1.13	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	437.000,52	\$ 15.547.604.500,56	0,00	\$ -	436.284,38	\$ 15.522.125.671,64	99,84%
2.1.14	Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	76.541,00	\$ 954.160.106,00	0,00	\$ -	73.897,00	\$ 921.200.002,00	96,55%
2.1.15	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	73.743,32	\$ 1.317.350.668,48	500,00	\$ 8.932.000,00	45.662,42	\$ 815.713.470,88	61,92%
2.1.16	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	589.946,82	\$ 1.223.549.704,68	0,00	\$ -	583.699,58	\$ 1.210.592.928,92	98,94%
2.1.17	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablestacado.	78.345,96	\$ 4.796.104.633,32	0,00	\$ -	78.345,96	\$ 4.796.104.633,32	100,00%
2.1.18	Camara de caída de 6" para tubo de llegada de 8".	18,00	\$ 13.241.700,00	0,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternoriental@gmail.com - sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

2.1.19	Camara de calda de 6" para tubo de llegada de 12".	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.1.20	Tubería 150 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (6"). Suministro e instal.	87,97	\$	5.224.802,21	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
	ITEMS NO PREVISTOS									
NPE 4.3.10	Tubería 1000 mm PEAD SN8 estructurada (40"). Suministro e Instal.	3.564,25	\$	10.061.581.917,25	0,00	\$	-	3.393,78	\$ 9.580.359.256,26	95,22%
2,2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO			\$ 4.125.435.517,75			\$ 0,00		\$ 3.624.053.671,33	87,85%
2.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (oruga)	932,79	\$	6.752.466,81	0,00	\$	-	932,79	\$ 6.752.466,81	100,00%
2.2.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	41.899,80	\$	441.288.693,60	0,00	\$	-	37.387,95	\$ 393.769.889,40	89,23%
2.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	18,00	\$	65.195.820,00	0,00	\$	-	18,00	\$ 65.195.820,00	100,00%
2.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	1,00	\$	4.140.984,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 4.140.984,00	100,00%
2.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	1,00	\$	4.724.375,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 4.724.375,00	100,00%
2.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	1,00	\$	5.897.982,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 5.897.982,00	100,00%
2.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.9	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.5 - 7.00 m Ø 1.20 m	5,00	\$	58.514.225,00	0,00	\$	-	5,00	\$ 58.514.225,00	100,00%
2.2.10	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.11	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.12	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.50 m	1,00	\$	6.263.992,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 6.263.992,00	100,00%
2.2.13	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.50 m	1,00	\$	6.872.537,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 6.872.537,00	100,00%
2.2.14	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.5 m Ø 1.50 m - Tizon	19,00	\$	175.000.184,00	0,00	\$	-	19,00	\$ 175.000.184,00	100,00%
2.2.15	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.0 m Ø 1.50 m - Tizon	11,00	\$	108.502.900,00	0,00	\$	-	11,00	\$ 108.502.900,00	100,00%
2.2.16	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 6.5 m Ø 1.50 m - Tizon	3,00	\$	31.551.465,00	0,00	\$	-	3,00	\$ 31.551.465,00	100,00%
2.2.17	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.5 - 7.0 m Ø 1.50 m - Tizon	5,00	\$	55.852.320,00	0,00	\$	-	5,00	\$ 55.852.320,00	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

2.2.18	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 7.0 - 7.5 m Ø 1.50 m - Tizon	15,00	\$ 177.357.045,00	0,00	\$	-	15,00	\$ 177.357.045,00	100,00%
2.2.19	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 7.5 - 8.0 m Ø 1.50 m - Tizon	7,00	\$ 87.339.987,00	0,00	\$	-	7,00	\$ 87.339.987,00	100,00%
2.2.20	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	3,00	\$ 28.491.054,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.21	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	2,00	\$ 28.451.198,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.22	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	2,00	\$ 30.726.788,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.2.23	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 7.0 m Ø 2.0 m - Tizon	12,00	\$ 198.614.388,00	0,00	\$	-	7,00	\$ 115.858.393,00	58,33%
2.2.24	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 7.0 - 8.0 m Ø 2.0 m - Tizon	32,00	\$ 567.625.504,00	0,00	\$	-	28,00	\$ 496.672.316,00	87,50%
2.2.25	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	168,00	\$ 258.742.680,00	0,00	\$	-	149,00	\$ 229.480.115,00	88,69%
2.2.26	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	33.432,15	\$ 1.189.449.032,70	0,00	\$	-	29.439,64	\$ 1.047.403.511,92	88,06%
2.2.27	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	9.400,44	\$ 167.929.460,16	0,00	\$	-	8.881,11	\$ 158.652.149,04	94,48%
2.2.28	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	75.203,52	\$ 155.972.100,48	0,00	\$	-	71.048,84	\$ 147.355.294,16	94,48%
ITEMS NO PREVISTOS									
NPE 4.3.17	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.0 m	3,00	\$ 23.282.616,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 2.2.29	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	0,00	\$ -	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 2.2.30	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	2,00	\$ 18.671.030,00	0,00	\$	-	2,00	\$ 18.671.030,00	100,00%
NP 2.2.31	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	0,00	\$ -	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 2.2.32	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.50 m - Tizon	7,00	\$ 55.326.649,00	0,00	\$	-	7,00	\$ 55.326.649,00	100,00%
NP 2.2.33	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.50 m - Tizon	9,00	\$ 77.014.539,00	0,00	\$	-	9,00	\$ 77.014.539,00	100,00%
NP 2.2.34	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 6.50 m Ø 1.20 m	7,00	\$ 77.510.160,00	0,00	\$	-	7,00	\$ 77.510.160,00	100,00%
NP 2.2.35	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 7.0 - 7.50 m Ø 1.20 m	1,00	\$ 12.373.342,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 12.373.342,00	100,00%
2,3	CAMARAS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO		\$ 7.431.271.554,26			\$ 0,00		\$ 7.338.121.448,14	98,75%
2.3.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (oruga)	0,00	\$ -	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.3.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	81.265,55	\$ 855.888.772,60	0,00	\$	-	80.908,33	\$ 852.126.531,56	99,56%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

2.3.3	Concreto 4000 Psi, Impermeabilizado para estructuras hidráulicas	1.333,55	\$ 1.888.964.990,80	0,00	\$	-	1.322,11	\$ 1.852.931.876,56	99,14%
2.3.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	29,11	\$ 18.342.764,09	0,00	\$	-	29,11	\$ 18.342.764,09	100,00%
2.3.5	Dilatación en Cinta PVC-022	871,20	\$ 92.159.020,80	0,00	\$	-	871,20	\$ 92.159.020,80	100,00%
2.3.6	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (inc. marco y tapa)	33,00	\$ 50.824.455,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
2.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	78.721,78	\$ 2.800.763.488,84	0,00	\$	-	78.721,78	\$ 2.800.763.488,84	100,00%
2.3.8	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 kms	2.543,77	\$ 45.441.907,28	0,00	\$	-	2.543,77	\$ 45.441.907,28	100,00%
2.3.9	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	21.549,30	\$ 44.693.248,20	0,00	\$	-	20.764,48	\$ 43.065.531,52	96,36%
2.3.10	Acero de Refuerzo Grado 60	146.685,15	\$ 1.513.644.062,85	0,00	\$	-	144.659,51	\$ 1.492.741.483,69	98,62%
2.3.11	Base granular (INV. 330,1)	116,42	\$ 14.490.797,40	0,00	\$	-	116,42	\$ 14.490.797,40	100,00%
2.3.12	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablestacado.	2.059,20	\$ 126.058.046,40	0,00	\$	-	2.059,20	\$ 126.058.046,40	100,00%
2.4	LINEA DE IMPULSION		\$ 7.752.943.466,82			\$ 0,00		\$ 6.554.610.069,43	84,54%
2.4.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	3.250,83	\$ 14.778.273,18	0,00	\$	-	2.937,54	\$ 13.354.056,84	90,36%
2.4.2	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de $\phi=630$ mm = 24"	3.250,83	\$ 6.500.873.299,14	0,00	\$	-	2.937,54	\$ 5.874.369.115,32	90,36%
2.4.3	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	8.936,90	\$ 735.211.952,30	0,00	\$	-	5.046,81	\$ 415.185.918,27	56,47%
2.4.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	1.647,12	\$ 147.030.166,80	0,00	\$	-	1.488,38	\$ 132.860.240,70	90,36%
2.4.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	6.276,43	\$ 223.302.826,54	0,00	\$	-	1.821,28	\$ 64.797.499,84	29,02%
2.4.6	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	2.660,48	\$ 87.604.285,44	0,00	\$	-	1.049,46	\$ 34.556.618,88	39,45%
2.4.7	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	21.283,83	\$ 44.142.663,42	0,00	\$	-	9.395,67	\$ 19.486.619,58	44,14%
3	CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO		\$ 8.608.859.638,81			\$ 160936276,00		\$ 4.070.662.384,42	47,28%
3.1	ESTACION DE BOMBEO		\$ 7.010.876.674,19			\$ 160936276,00		\$ 4.070.662.384,42	58,06%
3.1.1	Descapote a maquina	2.190,24	\$ 2.207.761,92	0,00	\$	-	2.190,24	\$ 2.207.761,92	100,00%
3.1.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	25.258,20	\$ 266.019.362,40	0,00	\$	-	25.258,20	\$ 266.019.362,40	100,00%
3.1.3	Concreto ciclópeo de resistencia 3000 psi	620,43	\$ 338.846.603,64	100,00	\$	54.614.800,00	512,16	\$ 279.715.159,68	82,55%
3.1.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	21.655,09	\$ 770.444.792,02	0,00	\$	-	21.655,09	\$ 770.444.792,02	100,00%
3.1.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 kms	3.603,11	\$ 64.365.957,04	0,00	\$	-	3.603,11	\$ 64.365.957,04	100,00%
3.1.6	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	28.824,86	\$ 59.782.759,64	0,00	\$	-	28.824,86	\$ 59.782.759,64	100,00%
3.1.7	Concreto 4000 Psi, Impermeabilizado para estructuras hidráulicas	1.165,74	\$ 1.633.779.947,04	68,50	\$	96.002.476,00	1.165,76	\$ 1.633.807.976,96	100,00%
3.1.8	Acero de Refuerzo Grado 60	107.625,51	\$ 1.110.587.637,69	1.000,00	\$	10.319.000,00	96.358,04	\$ 994.318.614,76	89,53%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.1.9	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m (29 x 12 x 24)	91,53	\$	5.012.915,04	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.10	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	15,49	\$	4.479.661,53	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.11	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	228,61	\$	11.027.460,57	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.12	Acero ASTM - A706 (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje).	206,72	\$	3.086.329,60	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.13	Teja en fibrocemento No 8. Suministro e Instal.	70,51	\$	3.409.722,58	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.14	Canastilla metálica para retención de sólidos A=1.05 m, L=1.50 m, H=0.50 m	1,00	\$	9.065.951,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.15	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa box, drenaje, inspección y limpieza (inc. marco)	3,46	\$	2.148.525,06	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.16	Piso en rejilla platina de 2" x 1/4", incluye instalación	12,92	\$	10.705.847,92	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.17	Codo 90° Ø=16" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	2,00	\$	12.609.430,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.18	Pasamuros en A.C. Ø=16" L=0.70 m E.B x E.B. Suministro e Instal.	2,00	\$	6.392.020,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.19	Codo 90° Ø=12" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	2,00	\$	7.387.760,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.20	Niple Ø= 12" en A.C. con E.B x E.B. L=0.80 m. Suministro e Instal.	4,00	\$	9.332.108,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.21	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e Instal.	4,00	\$	28.868.524,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.22	Reducción concéntrica en HD 12" x 10" E.B. Suministro e Instal.	4,00	\$	11.484.732,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.23	Codo 90° Ø=10" en H.D. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	7,00	\$	17.470.831,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.24	Tee en H.D. 10" x 10" E.B. x E.B. Suministro e Instal.	3,00	\$	11.907.318,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.25	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e Instal.	4,00	\$	24.645.312,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.26	Tubería A.C S/C SCH 40 Ø10" con brida. Suministro e Instal.	23,60	\$	16.644.136,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.27	Tubería A.C S/C SCH-40. Ø4" con brida. Suministro e Instal.	18,50	\$	4.001.975,50	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.28	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	36,00	\$	9.972.576,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.29	Diferencial 3 Tn con cadena Crosby 10 m. Suministro e Instal.	2,00	\$	9.797.282,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.30	Bomba centrífuga sumergible para Inst. en pozo seco de 250HP, con sistema de autolimpieza del impulsor de canal semiabierto, para bombeo de aguas residuales. Motor eléctrico de alta eficiencia, Conectado a 440 V, 3 fases, 60 Hz. Suministro e Instal.	4,00	\$	1.568.394.636,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.31	Bomba centrífuga sumergible para Inst. en pozo húmedo de 12 HP, con sistema de autolimpieza del impulsor de canal semiabierto, para bombeo de aguas residuales. Motor eléctrico estándar a 1800RPM, 3 fases, 60 Hz, memoria PEM 811. Suministro e Instal.	1,00	\$	105.630.106,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal – Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.1.32	Sum. E insta tablero de fuerza y control para 4 bombas de 250HP y 1 bomba de achique de 12HP KW / 440 VAC. Incluye: Coffre metálico fabricado en lámina cold rolled calibre 16 con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura electrostática grado de protección IP 54. Incluye sistema de control manual y automático, configuración, pruebas y puesta en marcha del sistema de bombeo.	1,00	\$ 395.716.587,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.33	Centro de control para estación bombeo de (4) bombas operadas por arrancador Suave + MultiSmart + MAS811 con pantalla de 7" - Certificado RETIE, Incluye: [1] sensor de presión LTU, [3] sensores de nivel con boya de nivel ENM-10. Suministro e Instal.	1,00	\$ 19.767.774,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.1.34	Compuerta lateral deslizante tipo guillotina Ø=60" o 1500 mm, con obturador en H.D. guías en A.I. sello bronce y vástago para compuerta. Suministro e Instal.	2,00	\$ 455.882.332,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3,2	CASETA ELECTRICA		\$ 144.610.168,76					\$ 0,00	0,00%
3.2.1	Placa o losa Concreto resistencia 4000 psi (metaldeck)	8,67	\$ 14.777.208,69	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.2	Viga aérea en concreto de resistencia 4000 psi	4,38	\$ 6.077.302,56	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.3	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	1,70	\$ 2.079.009,90	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.4	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psi	3,87	\$ 3.877.728,39	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.5	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	3,97	\$ 3.950.721,68	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.6	Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con malla electrosoldada Q-5	73,81	\$ 10.225.711,21	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.7	Acero de Refuerzo Grado 60	6.056,70	\$ 62.499.087,30	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.8	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m (29 x 12 x 24)	64,78	\$ 3.547.871,04	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.9	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	3,52	\$ 1.017.973,44	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.10	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	129,56	\$ 6.249.585,72	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.11	Carcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	17,24	\$ 5.715.956,48	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.12	Tapa en lamina alfajor 1/4", con marco en Angulo 2"x 1/8" y 2 agarraderas. Suministro e Instal.	12,76	\$ 11.683.770,56	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.13	Puerta en persiana y marco en aluminio, Incluye chapa, Suministro e Instal.	17,25	\$ 10.386.190,50	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.14	Excavación manual en conglomerado	17,03	\$ 1.199.269,63	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.15	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	9,20	\$ 327.317,60	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.16	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	7,84	\$ 140.053,76	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.17	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	92,57	\$ 191.990,18	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.2.18	Base granular (INV. 330.1)	2,90	\$	360.963,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.19	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	0,48	\$	302.457,12	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3	RED DE MEDIA TENSION AEREA			\$ 270.378.002,57					\$ 0,00	0,00%
3.3.1	Replanteo en media tensión	1,11	\$	678.550,77	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	21,00	\$	2.163.651,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.3	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.4	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.5	Red primaria tres hilos 3 N.º 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.6	Cimentación para poste de 10/12 m.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.7	Suministro y vestida de estructura cambio de derivación, LA 218 (H-1013)	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.3.8	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
	ITEMS NO PREVISTOS									
NPE 4.7.9	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	1.080,20	\$	13.197.883,60	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NPE 4.7.12	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación.	5,00	\$	3.762.065,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.9	Poste de concreto 14 m x 1350 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	5,00	\$	18.276.360,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.10	Poste de concreto 14 metros x 1.050 KGF. Suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	16,00	\$	44.547.632,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.11	Cimentación para poste de 14 metros	21,00	\$	4.403.532,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.12	Estructura derivación trifásica con cortacircuito y pararrayo 34.5 KV con cruceta metálica de 2 mts. Suministro, transporte y montaje	2,00	\$	11.089.574,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.13	Estructura LA-463 para red compacta 34.5 KV, circuito tangencial, suministro y colocación	14,00	\$	6.361.810,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.14	Espaciador angular 34.5KV, suministro y colocación	154,00	\$	28.735.168,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.15	Estructura LA-480 para red compacta 34.5 KV, final de circuito, suministro y vestida	2,00	\$	1.589.098,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.16	Red compacta en media tensión en cable ACSR semialislado XLPE 35KV (3 x N.º 2/0), suministro, tendido y tensionado	1.090,20	\$	128.502.964,20	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

NP 3.3.17	Estructura LA-481 para red compacta 34.5 KV, retención doble triangular, suministro y vestida	3,00	\$	4.011.513,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.3.18	Cortacircuito de cañuela 34.5 kv 200A protección ramal (jgo/3). Suministro e instalación.	1,00	\$	3.058.201,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3,4	RED MEDIA TENSION SUBTERRANEA			\$ 40.375.169,22			\$ 0,00		\$ 0,00	0,00%
3.4.1	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación	2,00	\$	3.750.628,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.4.2	Caja de inspección CS-275	2,00	\$	2.854.496,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.4.3	Red subterránea cable XLPE 3 N° 2 15 kv aislamiento al 100%. Suministro tendido e instalación.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.4.4	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > 60)	15,93	\$	681.437,61	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.4.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	15,93	\$	566.757,54	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.4.6	Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 4 x 4", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavada de río.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.4.7	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15KV, calibre N° 2 XLPE (jgo/3), suministro e instalación	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
	ITEMS NO PREVISTOS									
NP 3.4.8	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 34.5 KV calibre N° 1/0 XLPE (jgo/3). Suministro e instalación.	2,00	\$	3.538.016,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.4.9	Red primaria para acometida subterránea en cable de cobre XLPE 3 N° 2/0, 34.5 KV aislamiento al 133%. Suministro tendido e instalación.	51,89	\$	28.983.834,07	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3,5	SUBESTACION CAPSULADA			\$ 392.519.938,21			\$ 0,00		\$ 0,00	0,00%
3.5.1	Suministro e instalación celda de medida en media tensión, compuesta por: (3) transformadores de corriente Clase 0.5, Uso interior 15 kv, (3) Transformador de Potencial Clase 0.5 Uso interior 15 kv, Medidor electrónico energía activa y reactiva con perfil de carga clase 0.5s sin módem, celda de medida y accesorios de montaje.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.2	Suministro e instalación Celda de protección con seccionador en aire 17,5 kv / 16 kA NORMA CTS 506-2	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.3	Suministro e instalación Celda para transformador seco de 500 KVA 15 KV	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.4	Transformador de potencia trifásico de 500 KVA, tipo SECO CLASE H, para nivel de tensión 13200/440V-254, frecuencia de operación 60 HZ. Suministro y montaje	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal – Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.5.5	Construcción malla de puesta a tierra para cuarto eléctrico, incluye: Cable de cobre desnudo N° 2/0 para construcción del sistema de puesta a tierra, incluye excavación y relleno suministro y tendido, varillas de Cu, soldadura Exotérmica y tratamiento de suelo.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.6	Red subterránea cable XLPE 3 N° 2 15 kV aislamiento al 100%, Suministro tendido e instalación.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.7	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15KV, calibre N.º 2 XLPE (lgo/3), suministro e instalación	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.8	DPS tipo subestación para transformador seco subestación capsulada. 15 KV 10 Ka. Suministro e instalación.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.5.9	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo interior para red de media tensión 15KV, calibre N.º 2 XLPE (lgo/3), suministro e instalación	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
ITEMS NO PREVISTOS										
NPE 3.2.11	Carcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07m, base 0.10m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi	36,80	\$	12.201.113,60	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NPE 3.4.4	Excavación manual en materia común < 1mto (zanjas 0,30>0,60)	27,77	\$	1.187.917,29	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NPE 3.4.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	6,90	\$	245.488,20	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.10	Transformador trifásico en aceite serie 36/1.2 kv 500 KVA 34.5 KV/440-254V. convencional normas NTC 819 y NTC 4907	1,00	\$	174.589.591,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.11	Dispositivo de protección contra sobretensiones DPS en carcasa de transformador 30 KV 10 KA (lgo/3). Suministro e instalación	1,00	\$	2.789.205,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.12	Estructura pórtico 34,5 kv para subestación en patio. Incluye: Cruceñas, collarines, pernos, equipos de protección. Suministro e instalación	1,00	\$	4.866.950,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.13	Suministro y construcción de malla de puesta a tierra conformada por: Cable de cobre desnudo N° 4/0, varillas de cobre-cobre 5/8"x2,44m, soldaduras exotérmicas, tierra abonada y compuesto químico.	1,00	\$	32.262.750,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.14	Caja de inspección AP-280	4,00	\$	1.715.520,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.15	Equipo de medida incluye: Transformador de corriente 35 KV 10/5 Amp; transformador de potencial 34.5 KV / ; contador electrónico de 3 hilos; bornera de prueba de 3 elementos. Suministro e instalación.	1,00	\$	53.852.705,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
NP 3.5.16	Tapa de concreto reforzado 3000 psi de 1 x 1 m para caja de inspección eléctrica de 0,90*0,90m libres	37,00	\$	15.763.332,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

NP 3.5.17	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4(4N° 500 MCM) + 4/OT AWG THHN/THWN-2 V. 90°C. Suministro e instalación.	17,24	\$	93.045.366,12	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6	CUARTO TABLEROS DE DISTRIBUCION Y TABLEROS CONTROL BOMBAS			\$ 322.795.566,96			\$,0,00		\$ 0,00	0,00%
3.6.1	Transferencia automática para planta de emergencia de 500 KVA, 440V completa.	1,00	\$	56.738.772,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.2	Suministro e instalación Tablero general de distribución TGD, Gabinete metálico lamina Cold Rolled con puerta y chapa, de 1,50 X 2,00x 0,60 m, incluye totalizador principal (560 - 800) A, barraje de distribución con espacio para alimentación sistema de bombeo totalizador (280 - 400) Amp, totalizador para transformador baja - baja, totalizador bomba achique. Incluye DPS de 40 KA, señalización, maquillado, barraje electro plateado, bornera, prueba.	1,00	\$	39.813.397,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.3	Suministro e instalación de banco de condensadores según diagrama unifilar, incluye: Gabinete metálico lamina Cold Rolled con puerta y chapa, de 1 X 0,80 x 0,70 m, controlador automático de factor de potencia, transformador de corriente, contactor para condensador, reactancia de rechazo y demás accesorios.	1,00	\$	29.868.567,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.4	Autotransformador baja - baja 440 V./ 208 - 120 V. tipo seco trifásico conexión estrella grupo de conexión Dy5, protección IP. Incluye protecciones Suministro e instalación.	1,00	\$	3.481.142,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.5	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	1,00	\$	816.918,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.6	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (4 N° 4/0) + 1N° 2/OT AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.7	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(2 N° 4/0) + 1N° 1/OT AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.8	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	8,17	\$	536.695,47	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.9	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	17,29	\$	888.827,03	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.10	Interrupción Termomagnético regulable 32A a 40A, 25kA. Suministro e instalación	1,00	\$	666.688,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.11	Cortacircuito Termomagnético bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	2,00	\$	146.230,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.12	Suministro e instalación de tubería IMC de 3" para acometida desde tablero de control hasta conexión de las electrobombas de 250hp.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.6.13	Suministro e instalación de tubería IMC de 1" para acometida desde tablero de control hasta conexión de la electrobomba de 12hp, acometida para circuito de sensores y reguladores en pozos húmedos y acometida para circuito de iluminación en pozo.	89,07	\$	10.603.070,94	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.14	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > .60)	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.15	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.6.16	Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	22,84	\$	1.590.668,96	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
	ITEMS NO PREVISTOS									
NP 3.6.17	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(2N°350MCM) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	115,47	\$	177.644.590,56	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3,7	PLANTA DE EMERGENCIA			\$ 415.112.341,50			\$ 0,00		\$ 0,00	0,00%
3.7.1	Suministro de Planta eléctrica con las siguientes características: Frecuencia 60Hz, tensión 440-254v, potencia 500KVA, tipo Diesel, radiador, disyuntor de potencia, rejilla de protección del ventilador, silenciador, batería, motor de arranque y alternador de carga de 12V, Velocidad de 1800RPM, trifásica, neutro accesible, Incluye tablero de control de motor y generador con Amperímetro digital con selector de fases Voltímetro digital con selector de fases, Horómetro, Indicador de presión de aceite, Indicador de temperatura del refrigerante, Indicador de carga de la batería, breaker totalizador 3x800A tipo Industrial, cabina insonora tipo Interior en lamina cold Rolled y sistema de escape de gases y humo, cargador de baterías	1,00	\$	340.698.897,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.7.2	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (4 N° 4/0) + 1N° 2/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
	ITEMS NO PREVISTOS									
NPE 3.5.17	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4(4N° 500 MCM) + 4/0T AWG THHN/THWN-2 V. 90°C. Suministro e instalación.	13,82	\$	74.413.444,50	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3,8	INSTALACIONES INTERNAS			\$ 12.191.777,40			\$ 0,00		\$ 0,00	0,00%
3.8.1	Tablero de protecciones bifásico de 8 circuitos con puerta. Suministro e instalación	2,00	\$	674.830,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.2	Cortacircuito Termomagnético de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	9,00	\$	264.573,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.3	Cortacircuito Termomagnético bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	2,00	\$	146.230,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.4	Canalización ducto Conduit PVC 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río	6,56	\$	144.582,40	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

3.8.5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	7,00	\$	954.821,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.6	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	7,00	\$	510.601,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.7	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	3,00	\$	1.065.363,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.8	Salida para iluminación, en tubería metálica tipo Conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	12,00	\$	3.083.640,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.9	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC Conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	10,00	\$	1.409.080,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.10	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	12,00	\$	2.436.240,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.11	Luminaria led tipo tortuga (12 W), y Accesorios de instalación. Suministro e instalación	10,00	\$	555.680,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.12	Luminaria de emergencia tipo Mickey mouse led 110V, R1 de 2x1.6 W, incluye tomacorriente, cableado, caja radwell 5800, clavija y elementos de fijación.	2,00	\$	326.854,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.13	Letrero luminoso salida de emergencia. Incluye tomacorriente, cableado, caja radwell 5800, clavija y elementos de fijación.	2,00	\$	264.464,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
3.8.14	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	3,00	\$	354.819,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS			\$ 23.473.772.671,43		\$	-		\$ 23.334.909.065,07	99,41%
4.1	PRELIMINARES			\$ 2.470.760.366,46		\$	-		\$ 2.470.760.366,46	100,00%
4.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo hasta 5 Kms)	10.159,80	\$	198.705.368,40	0,00	\$	-	10.159,80	\$ 198.705.368,40	100,00%
4.1.2	Subbase granular seleccionada o clasificada	24.615,93	\$	2.240.591.180,46	0,00	\$	-	24.615,93	\$ 2.240.591.180,46	100,00%
4.1.3	Terraplén o rellenos con material de corte (a. libre 2 Km)	1.489,20	\$	31.463.817,60	0,00	\$	-	1.489,20	\$ 31.463.817,60	100,00%
4.1.4	Demolición de pavimento en concreto asfáltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			\$ 6.527.770.743,61		\$	-		\$ 6.527.770.743,61	100,00%
4.2.1	Subbase granular triturada	7.930,28	\$	859.333.071,08	0,00	\$	-	7.930,28	\$ 859.333.071,08	100,00%
4.2.2	Base granular (INV. 330.1)	7.802,70	\$	971.202.069,00	0,00	\$	-	7.802,70	\$ 971.202.069,00	100,00%
4.2.3	Imprimación con emulsión asfáltica	27.299,33	\$	148.262.661,23	0,00	\$	-	27.299,33	\$ 148.262.661,23	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

4.2.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-2	24,718.68	\$ 48.868.830,36	0,00	\$	-	24,718.68	\$ 48.868.830,36	100,00%
4.2.5	Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19	3,707,80	\$ 4.055.235.691,20	0,00	\$	-	3,707,80	\$ 4.055.235.691,20	100,00%
4.2.6	Mezcla Asfáltica MDC-3 o 10	129,03	\$ 107.602.116,93	0,00	\$	-	129,03	\$ 107.602.116,93	100,00%
4.2.7	Sardinel bajo A-85 para rampas (0.8 x 0.20 x 0.35)	94,04	\$ 6.106.487,40	0,00	\$	-	94,04	\$ 6.106.487,40	100,00%
4.2.8	Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5)	132,00	\$ 7.504.464,00	0,00	\$	-	132,00	\$ 7.504.464,00	100,00%
4.2.9	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	4,234,83	\$ 323.655.352,41	0,00	\$	-	4,234,83	\$ 323.655.352,41	100,00%
4,3	DRENAJE VIA		\$ 9.730.049.891,75			\$ 0,00		\$ 9.725.169.138,29	99,95%
4.3.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	1,976,66	\$ 13.006.422,80	0,00	\$	-	1,976,66	\$ 13.006.422,80	100,00%
4.3.2	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (oruga)	7,256,07	\$ 52.526.690,73	0,00	\$	-	7,256,07	\$ 52.526.690,73	100,00%
4.3.3	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 4 m (oruga)	8,140,88	\$ 83.093.962,16	0,00	\$	-	8,140,88	\$ 83.093.962,16	100,00%
4.3.4	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	18,937,04	\$ 199.444.905,28	0,00	\$	-	18,937,04	\$ 199.444.905,28	100,00%
4.3.5	Excavación manual en conglomerado	516,31	\$ 36.359.066,51	0,00	\$	-	516,31	\$ 36.359.066,51	100,00%
4.3.6	Tubería 315 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e instal.	197,20	\$ 29.927.466,40	0,00	\$	-	197,20	\$ 29.927.466,40	100,00%
4.3.7	Tubería 400 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	302,41	\$ 81.740.213,36	0,00	\$	-	302,41	\$ 81.740.213,36	100,00%
4.3.8	Tubería 600 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	25,15	\$ 15.448.462,95	0,00	\$	-	25,15	\$ 15.448.462,95	100,00%
4.3.9	Tubería 900 mm PEAD SN8 estructurada (36"). Suministro e instal.	46,95	\$ 105.339.837,00	0,00	\$	-	46,95	\$ 105.339.837,00	100,00%
4.3.10	Tubería 1000 mm PEAD SN8 estructurada (40"). Suministro e instal.	774,13	\$ 2.185.304.737,21	0,00	\$	-	774,13	\$ 2.185.304.737,21	100,00%
4.3.11	Tubería 1200 mm PEAD SN8 estructurada (48"). Suministro e instal.	237,86	\$ 951.082.496,42	0,00	\$	-	237,86	\$ 951.082.496,42	100,00%
4.3.12	Tubería 1400 mm PEAD SN8 estructurada (55"). Suministro e instal.	252,85	\$ 1.286.537.210,40	0,00	\$	-	252,85	\$ 1.286.537.210,40	100,00%
4.3.13	Tubería 1600 mm PEAD SN8 estructurada (63"). Suministro e instal.	126,13	\$ 808.516.760,18	0,00	\$	-	126,13	\$ 808.516.760,18	100,00%
4.3.14	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	3,568,14	\$ 444.201.316,74	0,00	\$	-	3,568,14	\$ 444.201.316,74	100,00%
4.3.15	Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	23,241,00	\$ 289.722.306,00	0,00	\$	-	23,241,00	\$ 289.722.306,00	100,00%
4.3.16	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	0,00	\$ -	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.3.17	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	0,00	\$ -	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.3.18	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	7,00	\$ 66.479.126,00	0,00	\$	-	7,00	\$ 66.479.126,00	100,00%
4.3.19	Sumidero lateral SL-250 en mampostería	24,00	\$ 93.987.864,00	0,00	\$	-	24,00	\$ 93.987.864,00	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal – Casanare
 E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

4.3.20	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi con rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.3.21	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	577,75	\$	809.714.314,00	0,00	\$	-	577,75	\$ 809.714.314,00	100,00%
4.3.22	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	16,76	\$	10.560.794,44	0,00	\$	-	16,76	\$ 10.560.794,44	100,00%
4.3.23	Dilatación en Cinta PVC-022	501,60	\$	53.061.254,40	0,00	\$	-	501,60	\$ 53.061.254,40	100,00%
4.3.24	Acero de Refuerzo Grado 60	67,446,85	\$	695.984.045,15	0,00	\$	-	67,446,85	\$ 695.984.045,15	100,00%
4.3.25	Base granular (INV. 330.1)	67,03	\$	8.343.224,10	0,00	\$	-	67,03	\$ 8.343.224,10	100,00%
4.3.26	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablastacado.	1.185,60	\$	72.578.875,20	0,00	\$	-	1.185,60	\$ 72.578.875,20	100,00%
4.3.27	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (inc. marco y tapa)	43,00	\$	66.225.805,00	0,00	\$	-	43,00	\$ 66.225.805,00	100,00%
4.3.28	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	8.853,65	\$	314.995.159,70	0,00	\$	-	8.853,65	\$ 314.995.159,70	100,00%
4.3.29	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	25.996,70	\$	464.405.048,80	0,00	\$	-	25.996,70	\$ 464.405.048,80	100,00%
4.3.30	Material crudo de río T.max 6"	6.447,58	\$	308.439.332,04	0,00	\$	-	6.447,58	\$ 308.439.332,04	100,00%
4.3.31	Filtro en tubería 800 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (32") perforada con triturado de 1/2" - 3/4", geotextil y relleno atraque en base granular (1.20 x 1.20 x 17,45 m)	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.3.32	Caja de inspección 100 x 100	2,00	\$	1.760.266,00	0,00	\$	-	2,00	\$ 1.760.266,00	100,00%
4.3.33	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	5,00	\$	76.816.970,00	0,00	\$	-	5,00	\$ 76.816.970,00	100,00%
4.3.34	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa box, drenaje, inspección y limpieza (inc. marco)	7,86	\$	4.880.753,46	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.3.35	Geotextil No Tejido 1600	802,80	\$	8.157.250,80	0,00	\$	-	802,80	\$ 8.157.250,80	100,00%
4.3.36	Piedra común	257,98	\$	21.405.632,52	0,00	\$	-	257,98	\$ 21.405.632,52	100,00%
4.3.37	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e instal.	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
ITEMS NO PREVISTOS										
NPE 2.2.5	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	12,00	\$	56.692.500,00	0,00	\$	-	12,00	\$ 56.692.500,00	100,00%
NP 4.3.38	Filtro en tubería 800 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (32") perforada con triturado de 1/2" - 3/4", geotextil y relleno atraque en base granular (1.20 x 1.20 x 5.04 m)	2,00	\$	13.309.822,00	0,00	\$	-	2,00	\$ 13.309.822,00	100,00%
4,4	TRANSPORTE DE MATERIALES			\$ 1.543.248.944,22			\$ 0,00		\$ 1.543.248.944,22	100,00%
4.4.1	Transporte de material pétreo (vía pavimentada)	744.093,03	\$	1.543.248.944,22	0,00	\$	-	744.093,03	\$ 1.543.248.944,22	100,00%
4,5	SEÑALIZACION			\$ 80.358.679,90			\$ 0,00		\$ 0,00	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

4.5.1	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	25,00	\$	13.086.814,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.5.2	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 45 X 45 cm, señalización ciclorutas	28,00	\$	16.287.936,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.5.3	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	375,05	\$	14.613.448,20	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.5.4	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye microesferas (INV. 700.1)	8.014,65	\$	36.370.481,70	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4,6	URBANISMO			\$ 1.890.579.370,95		\$	-		\$ 1.868.765.515,95	98,85%
4.6.1	Subbase granular triturada	1.350,08	\$	146.296.018,88	0,00	\$	-	1.350,08	\$ 146.296.018,88	100,00%
4.6.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	8.530,01	\$	514.521.673,19	0,00	\$	-	8.530,01	\$ 514.521.673,19	100,00%
4.6.3	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	204,76	\$	32.988.064,56	0,00	\$	-	204,76	\$ 32.988.064,56	100,00%
4.6.4	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	7.183,13	\$	788.614.293,31	0,00	\$	-	7.183,13	\$ 788.614.293,31	100,00%
4.6.5	Loseta táctil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	3.163,88	\$	132.490.638,88	0,00	\$	-	3.163,88	\$ 132.490.638,88	100,00%
4.6.6	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	867,81	\$	36.340.411,56	0,00	\$	-	867,81	\$ 36.340.411,56	100,00%
4.6.7	Banca M31 tipo IDU en concreto reforzado sin espaldar	8,00	\$	5.256.048,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.6.8	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	21,00	\$	16.557.807,00	0,00	\$	-	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.6.9	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	15,77	\$	13.926.565,85	0,00	\$	-	15,77	\$ 13.926.565,85	100,00%
4.6.10	Acero de Refuerzo Grado 60	1.333,13	\$	13.756.568,47	0,00	\$	-	1.333,13	\$ 13.756.568,47	100,00%
4.6.11	Zona verde incluye grama en césped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	7.408,05	\$	189.831.281,25	0,00	\$	-	7.408,05	\$ 189.831.281,25	100,00%
4,7	RED DE MEDIA TENSION 13.2 KV			\$ 137.737.369,40			\$ 0,00		\$ 137.737.369,40	100,00%
4.7.1	Replanteo en media tensión	0,92	\$	562.402,44	0,00	\$	-	0,92	\$ 562.402,44	100,00%
4.7.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	18,00	\$	1.854.558,00	0,00	\$	-	18,00	\$ 1.854.558,00	100,00%
4.7.3	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	6,00	\$	16.488.942,00	0,00	\$	-	6,00	\$ 16.488.942,00	100,00%
4.7.4	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	12,00	\$	23.856.744,00	0,00	\$	-	12,00	\$ 23.856.744,00	100,00%
4.7.5	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	12,00	\$	6.195.156,00	0,00	\$	-	12,00	\$ 6.195.156,00	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

4.7.6	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 kv, final del circuito, suministro y vestida	1,00	\$	1.060.075,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 1.060.075,00	100,00%
4.7.7	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kv, retención horizontal, suministro y vestida	4,00	\$	6.357.204,00	0,00	\$	-	4,00	\$ 6.357.204,00	100,00%
4.7.8	Red compacta en media tensión en cable ACSR semialislado XLIPE 15KV (3 x 3/2), suministro, tendido y tensionado	917,08	\$	49.195.839,52	0,00	\$	-	917,08	\$ 49.195.839,52	100,00%
4.7.9	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta, Suministro, tendido y tensionado	917,08	\$	11.204.883,44	0,00	\$	-	917,08	\$ 11.204.883,44	100,00%
4.7.10	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	121,00	\$	12.282.347,00	0,00	\$	-	121,00	\$ 12.282.347,00	100,00%
4.7.11	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	1,00	\$	1.907.501,00	0,00	\$	-	1,00	\$ 1.907.501,00	100,00%
4.7.12	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	9,00	\$	6.771.717,00	0,00	\$	-	9,00	\$ 6.771.717,00	100,00%
4.8	SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO			\$ 1.061.456.987,14			\$ 0,00		\$ 1.061.456.987,14	100,00%
4.8.1	Replanteo en baja tensión	2,24	\$	1.369.327,68	0,00	\$	-	2,24	\$ 1.369.327,68	100,00%
4.8.2	Bejante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 3", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación	2,00	\$	2.705.208,00	0,00	\$	-	2,00	\$ 2.705.208,00	100,00%
4.8.3	Caja de inspección AP-274	85,00	\$	79.622.305,00	0,00	\$	-	85,00	\$ 79.622.305,00	100,00%
4.8.4	Poste metálico decorativo galvanizado perfil redondo, doble propósito, altura de montaje de 12 m brazo de 2 m y altura de montaje de 7 m, brazo de 2 m, con pernos de anclaje. Incluye puesta a tierra para poste metálico. Suministro e instalación	80,00	\$	417.930.400,00	0,00	\$	-	80,00	\$ 417.930.400,00	100,00%
4.8.5	Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	2.158,59	\$	92.644.524,21	0,00	\$	-	2.158,59	\$ 92.644.524,21	100,00%
4.8.6	Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 3", zona blanda para cruce de vía. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	21,64	\$	1.507.096,16	0,00	\$	-	21,64	\$ 1.507.096,16	100,00%
4.8.7	Suministro e instalación de acometida en conductor de aluminio S8000 3x4 AWG THW 600 V 75°	2.237,83	\$	57.339.918,09	0,00	\$	-	2.237,83	\$ 57.339.918,09	100,00%
4.8.8	Empalme de baja tensión 91-8-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalación	480,00	\$	58.304.160,00	0,00	\$	-	480,00	\$ 58.304.160,00	100,00%
4.8.9	Suministro e instalación medidor de energía exclusivo de Alumbrado público 3 H 480/240, 10(100) A, Clase1, para energización de dos bobinas, Incluye: Caja y breaker y puesta a tierra.	2,00	\$	7.765.488,00	0,00	\$	-	2,00	\$ 7.765.488,00	100,00%
4.8.10	Luminaria 30-40 w, de 3.500 - 4.300 lm, corriente de alimentación hasta 1000mA, 120/277V, Incluye fusible y DPS, base para fotocelda de plines 7 y conexión a tierra. Suministro e instalación.	80,00	\$	149.614.720,00	0,00	\$	-	80,00	\$ 149.614.720,00	100,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal – Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

4.8.11	Luminaria 100 - 120 w, de 10.000 - 13000 lm corriente de alimentación hasta 1000mA, 120/277V, incluye fusible y DPS, base para fotocelda de plines 7 y conexión a tierra. Suministro e instalación.	80,00	\$ 192.653.840,00	0,00	\$ -	80,00	\$ 192.653.840,00	100,00%
4.9	SUBESTACION DE DISTRIBUCION		\$ 31.810.318,00		\$ 0,00		\$ 0,00	0,00%
4.9.1	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/480-240V, suministro, transporte y montaje	2,00	\$ 18.388.732,00		\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.9.2	Suministro e instalación de puesta a tierra para transformador No. 1 TIPO I	1,00	\$ 5.071.796,00		\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.9.3	Suministro e instalación de puesta a tierra para transformador No. 2 TIPO II	1,00	\$ 7.277.670,00		\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00%
4.9.4	Suministro e instalación de caja tipo impermeable de 40x30x20 Calibre 18 para protección de baja tensión aguas abajo de transformador monofásico. Incluye Interruptor tripolar rango de 50 - 60 A, 10 KA.	2,00	\$ 1.072.120,00		\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00%
	TOTAL OBRA CIVIL		\$ 102.476.350.990,14		\$ 169.868.276,00		\$ 94.847.728.964,59	
	PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA		\$ 121.821.206,00		\$ -		\$ 121.821.206,00	100,0%
	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)		\$ 129.345.357,00		\$ -		\$ 129.345.357,00	100,0%
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS (1%)		\$ 20.404.793,00		\$ -		\$ 0,00	
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP ALUMBRADO PUBLICO (2%)		\$ 5.161.967,00		\$ -		\$ 0,00	
	SALDO A FAVOR DE ACUATODOS S.A E.S.P		\$ 54.562,00					
	TOTAL PROYECTO		\$ 102.753.138.875,14		\$ 169.868.276,00		\$ 95.098.895.527,59	
	TOTAL AJUSTADO AL PESO		\$ 102.753.138.875,00	0,17%	\$ 169.868.276,00	92,55%	\$ 95.098.895.528,00	92,55%
	EJECUTADO MES				\$ 169.868.276,00		\$ 95.098.895.528,00	
	% EJECUCION			0,17%				
	TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO				\$ 95.098.895.538,00		\$ 95.098.895.528,00	
	% EJECUCION			92,55%				
	FALTANTE POR EJECUTAR				\$ 7.654.243.337,00		\$ 7.654.243.347,00	
	% POR EJECUTAR					7,45%		

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare
E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

8. AVANCE POR COMPONENTES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO MODIFICATORIO No.2	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% CON RESPECTO AL PROYECTO	% EJECUTADO
1	1. CONSTRUCCION SISTEMA RED DE ACUEDUCTO	\$ 1.064.125.948,86	\$ 1.064.125.948,86	100,00%	1,04%
1.1	1.1. REDES DE ACUEDUCTO	\$ 1.064.125.948,86	\$ 1.064.125.948,86	100,00%	1,04%
2	2. CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 69.329.592.731,04	\$ 66.378.031.566,24	95,74%	64,60%
2.1	2.1. COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 50.019.942.192,21	\$ 48.861.246.377,34	97,68%	47,55%
2.2	2.2. POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 4.125.435.517,75	\$ 3.624.053.671,33	87,85%	3,53%
2.3	2.3. CAMARAS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 7.431.271.554,26	\$ 7.338.121.448,14	98,75%	7,14%
2.4	2.4. LINEA DE IMPULSION	\$ 7.752.943.466,82	\$ 6.554.610.069,43	84,54%	6,38%
3	3. CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO	\$ 8.608.859.638,81	\$ 4.070.662.384,42	47,28%	3,96%
3.1	3.1. ESTACION DE BOMBEO	\$ 7.010.876.674,19	\$ 4.070.662.384,42	58,06%	3,96%
3.2	3.2. CASETA ELECTRICA	\$ 144.610.168,76	\$ 0,00	0,00%	0,00%
3.3	3.3. RED DE MEDIA TENSION AEREA	\$ 270.378.002,57	\$ 0,00	0,00%	0,00%
3.4	3.4. RED MEDIA TENSION SUBTERRANEA	\$ 40.375.169,22	\$ 0,00	0,00%	0,00%
3.5	3.5. SUBESTACION CAPSULADA	\$ 392.519.938,21	\$ 0,00	0,00%	0,00%
3.6	3.6. CUARTO TABLEROS DE DISTRIBUCION Y TABLEROS CONTROL BOMBAS	\$ 322.795.566,96	\$ 0,00	0,00%	0,00%
3.7	3.7. PLANTA DE EMERGENCIA	\$ 415.112.341,50	\$ 0,00	0,00%	0,00%
3.8	3.8. INSTALACIONES INTERNAS	\$ 12.191.777,40	\$ 0,00	0,00%	0,00%
4	4. OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 23.473.772.671,43	\$ 23.334.909.065,07	99,41%	22,71%
4.1	4.1. PRELIMINARES	\$ 2.470.760.366,46	\$ 2.470.760.366,46	100,00%	2,40%
4.2	4.2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	\$ 6.527.770.743,61	\$ 6.527.770.743,61	100,00%	6,35%
4.3	4.3. DRENAJE VIA	\$ 9.730.049.891,75	\$ 9.725.169.138,29	99,95%	9,46%
4.4	4.4. TRANSPORTE DE MATERIALES	\$ 1.543.248.944,22	\$ 1.543.248.944,22	100,00%	1,50%
4.5	4.5. SEÑALIZACION	\$ 80.358.679,90	\$ 0,00	0,00%	0,00%
4.6	4.6. URBANISMO	\$ 1.890.579.370,95	\$ 1.868.765.515,95	98,85%	1,82%
4.7	4.7. RED DE MEDIA TENSION 13.2 KV	\$ 137.737.369,40	\$ 137.737.369,40	100,00%	0,13%
4.8	4.8. SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.061.456.987,14	\$ 1.061.456.987,14	100,00%	1,03%
4.9	4.9. SUBESTACION DE DISTRIBUCION	\$ 31.810.318,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare

E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

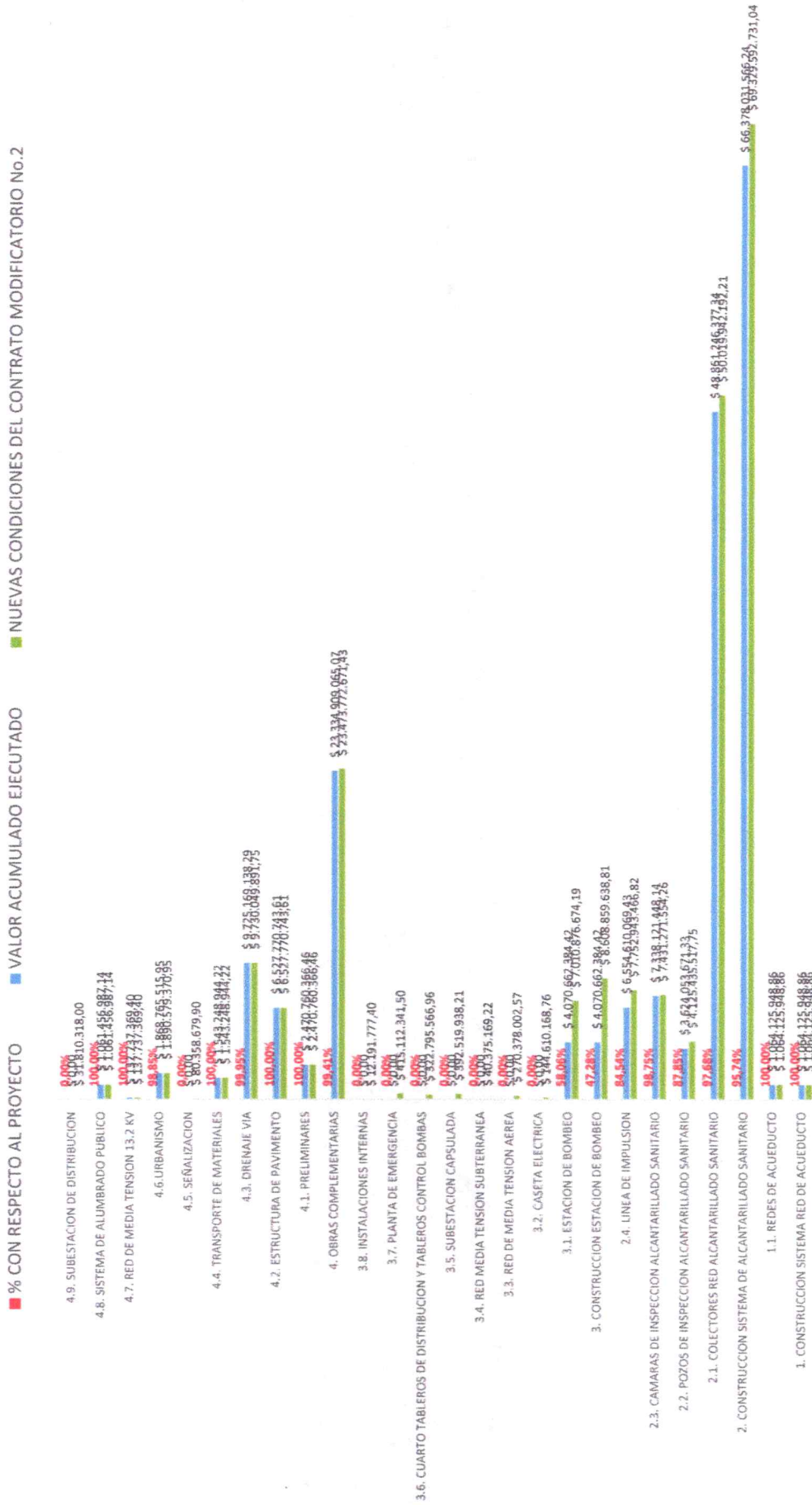
Consorcio Inter Nororiental

TOTAL, OBRA CIVIL		\$ 102.476.350.990,14	\$ 94.847.728.984,59	92,56%	92,31%
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA		\$ 121.821.206,00	\$ 121.821.206,00	100,00%	0,12%
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)		\$ 129.345.357,00	\$ 129.345.357,00	100,00%	0,13%
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS (1%)		\$ 20.458.976,00		0,00%	0,00%
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIAP ALUMBRADO PUBLICO (2%)		\$ 5.161.967,00		0,00%	0,00%
TOTAL, OBRA CIVIL		\$ 102.753.138.496,14	\$ 95.098.895.527,59	92,55%	92,55%
TOTAL, AJUSTADO AL PESO		\$ 102.753.138.496,00	\$ 95.098.895.528,00	92,55%	92,55%

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare
 E-mail: csinternoriental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

AVANCE POR COMPONENTES



Grafica 3 Avance de obra ejecutada por componentes

Teléfono: 3133207844 – Calle 27 No 14-19 Apto 201 – Yopal - Casanare
E-mail: csinternororiental@gmail.com – sical5sas@gmail.com

Consorcio Inter Nororiental

9. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

9.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO (INCLUYE SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES).

Tabla 18 Información general del contrato de interventoría.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS SA ESP
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER NORORIENTAL
SUPERVISOR	ING. JULIO CESAR CUEVAS – GERENTE
NUMERO DEL CONTRATO	046 - 2022
PLAZO CONTRACTUAL	VEINTICINCO (25) MESES
VALOR INICIAL	\$ 1.472.096.451,00
VALOR ANTICIPO (50%)	\$ 736.048.225,50
FECHA DE INICIACIÓN	16 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN NO.1	6 de enero de 2023
FECHA DE REINICIO NO.1	13 de febrero de 2023
FECHA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO.1	6 de octubre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO.2	26 de julio de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN NO.2	26 de septiembre de 2024
FECHA DE PRÓRROGA NO.2	23 de octubre de 2024
FECHA DE PRÓRROGA NO.3	23 de abril de 2025
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	23 de abril de 2026
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
SUSPENSIÓN Y REINICIO	
Consecutivo Acta de Suspensión	3
Fecha acta suspensión	6/01/2023
Plazo suspensión	(45) días
Consecutivo Acta de Reiniciación	4
Fecha acta reiniciación	13/02/2023
Consecutivo Acta de Suspensión	7
Fecha acta suspensión	26/07/2024
Plazo suspensión	(2) meses
Consecutivo Acta de Reiniciación	8
Fecha acta reiniciación	26/09/2024
ADICIONALES AL PLAZO	
Prórroga No.1	
Tiempo	SEIS (06) MESES
Fecha de Aprobación	20/12/2023
Nueva Fecha de Terminación	23/08/2024

Consorcio Inter Nororiental

Prórroga No.2	
Tiempo	SEIS (06) MESES
Fecha de Aprobación	23/10/2024
Nueva Fecha de Terminación	23/04/2025
Prórroga No.3	
Tiempo	DOCE (12) MESES
Fecha de Aprobación	23/04/2025
Nueva Fecha de Terminación	23/04/2026
ADICIONALES AL VALOR	
Adicional No.	1
Valor	\$ 734.937.066,00
Fecha de Aprobación	20/12/2023
SUSPENSIÓN Y REINICIO	
Consecutivo Acta de Suspensión	NO SE HAN GENERADO SUSPENSIONES
Fecha acta suspensión	XXXX
Plazo suspensión	XXXX
Consecutivo Acta de Reiniciación	XXXX
Fecha acta reinicio	XXXX
Nueva Fecha de Terminación	4 de abril de 2026

9.1 ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 19 Relación del estado financiero actual del contrato de Interventoría.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.472.096.451,00	
Valor Adicional del Contrato	\$ 734.937.066,00	
Valor Total del Contrato	\$ 2.207.033.517,00	100.00%
Valor Anticipo Inicial	\$ 736.048.225,50	33,35%
Valor Anticipo Adicional	\$ 367.468.533,00	16,65%
Valor Total Anticipo	\$ 1.103.516.758,50	50.00%
Valor Pendiente Por Facturar	\$ 2.207.033.517,00	100,00%
TOTAL, FACTURADO	\$ 0,00	0,00%

9.2 CONTROL CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

9.2.1 ACTAS TRAMITADAS.

Tabla 20. Relación actas generadas contrato de Interventoría.

ACTAS	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	16 de diciembre de 2022	\$ 1.472.096.451,00	Fecha de terminación del contrato de consultoría 10 de enero de 2024.

Consorcio Inter Nororiental

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	16 de diciembre de 2022	\$ 1.103.516.758,50	El valor del anticipo corresponde al 50% del valor del contrato de obra.
ACTA No. 3 DE SUSPENSIÓN No.1	6 de enero de 2023		Se suspende el contrato de obra por un término de (45) días.
ACTA No. 4 DE REINICIO No.1	13 de febrero de 2023		Se fija como nueva fecha de terminación el día 23 de febrero de 2024.
ACTA No. 5 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1	6 de diciembre de 2023	\$ 734.937.066,00	Se fija como nueva fecha de terminación el día 23 de agosto de 2024.
ACTA No. 6 DE ENTREGA DE ANTICIPO	22 de enero de 2024	\$ 367.468.533,00	El valor del anticipo corresponde al 50% del valor del contrato adicional.
ACTA No. 7 DE SUSPENSIÓN No. 2	26 de julio de 2024		Se suspende el contrato de obra por un término de (2) meses.
ACTA No. 8 DE REINICIO No. 2	26 de septiembre de 2024		Se fija como nueva fecha de terminación el día 23 octubre de 2024
ACTA No. 9 PRÓRROGA No.2	23 de octubre de 2024		Se fija como nueva fecha de terminación el día 23 de abril de 2025
ACTA No. 10 PRÓRROGA No.3	23 de abril de 2025		Se fija como nueva fecha de terminación el día 23 de abril de 2026

9.2.2 VALORES FACTURADOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.207.033.517,00
VALOR ANTICIPO (50%)	\$ 1.103.516.758,50
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	\$ 2.207.033.517,00

9.2.3 AMORTIZACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

VALOR ANTICIPO GIRADO	\$ 1.103.516.758,50
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$ 0,00
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 1.103.516.758,50

Consorcio Inter Nororiental

10. INFORME JURIDICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

10.1 GARANTIAS CONTRACTUALES.

La presente interventoría constituyó las pólizas con SEGUROS MUNDIAL, dando cumplimiento a la obligación de las GARANTÍAS, estipuladas en la CLÁUSULA VEINTIDOS de la minuta del contrato de consultoría No. ITR SMC-004 de 2022 de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS S.A. E.S.P.:

10.1.1 POLIZAS INICIALES.

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015914	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 294.419.290,20	12-dic-2022	12-jul-2024
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 736.048.225,50	12-dic-2022	12-jul-2024
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 73.604.822,55	12-dic-2022	12-ene-2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 294.419.290,20	12-ene-2024	12-ene-2029
APROBACIÓN PÓLIZAS - SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA
				15-dic-2022	CBO-100015914

10.1.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO.

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015914	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 294.419.290,20	12-dic-2022	12-jul-2024
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 736.048.225,50	12-dic-2022	12-jul-2024
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 73.604.822,55	12-dic-2022	12-ene-2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 294.419.290,20	12-ene-2024	12-ene-2029
APROBACIÓN PÓLIZAS - SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA
				15-dic-2022	CBO-100015914

Consorcio Inter Nororiental

10.1.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.1.

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015914	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 441.406.703,40	18-ene-2024	23-feb-2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 1.103.516.758,50	18-ene-2024	23-feb-2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 110.351.675,85	18-ene-2024	23-feb-2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 441.406.703,40	23-ago-2024	23-ago-2029
APROBACIÓN PÓLIZAS - SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA
				22-ene-2024	CBO-100015914

10.1.4 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.2.

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015914	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 441.406.703,40	24-oct-2024	24-oct-2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 1.103.516.758,50	24-oct-2024	24-oct-2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 110.351.675,85	24-oct-2024	24-abr-2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 441.406.703,40	24-abr-2025	24-abr-2030
APROBACIÓN PÓLIZAS - SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA
				6-jun-2025	CBO-100015914

10.1.5 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.3.

NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015914	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 441.406.703,40	23-abr-2025	23-oct-2026
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 1.103.516.758,50	23-abr-2025	23-oct-2026
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 110.351.675,85	23-abr-2025	23-abr-2029
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 441.406.703,40	23-abr-2025	23-abr-2031
APROBACIÓN PÓLIZAS - SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A. E.S.P.				FECHA	No. PÓLIZA
				6-jun-2025	CBO-100015914

Consorcio Inter Nororiental

10.2 CONTROL ADICIONALES AL PLAZO CONTRATO DE CONCULTORÍA.

A la fecha se han generado un adicional en plazo al CONTRATO DE CONCULTORÍA No. 046 de 2022 -ACUATODOS SA ESP.

Tabla 21. Relación adicionales al plazo contrato de Interventoría.

NÚMERO	TIEMPO PRÓRROGA	CAUSALES	FECHA PERFECC.
1	SEIS (6) MESES	Teniendo en cuenta que, al contrato de obra al cual se le ejerce control y seguimiento se le adicionaron seis meses al plazo de ejecución debido a la necesidad de trasladar la ubicación del punto de descarga del colector de aguas residuales y a la reubicación de la EBAR, se aprobó el mismo periodo de tiempo para el contrato de interventoría.	20/12/2023
2	SEIS (6) MESES	En virtud que, al proyecto en ejecución el cual es objeto de supervisión y monitoreo se le acrecieron seis meses al plazo de ejecución debido a las condiciones climáticas adversas que han afectado el área de la obra, se ratificó el mismo lapso para el contrato de interventoría.	23/10/2024
3	DOCE (12) MESES	En virtud que, al proyecto en ejecución el cual es objeto de supervisión y monitoreo se le acrecieron doce meses al plazo de ejecución debido a los cierres financieros de los proveedores de la bombas y tiempos de transporte y logístico internacional ya que la entrega tiene un tiempo estimado de más de 5 meses.	23/04/2025

10.3 CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR CONTRATO DE CONSULTORÍA.

A la fecha se han realizado las siguientes adiciones en valor al Contrato de Consultoría No. 046 de 2022

Tabla 22. Contratos adicionales al valor del contrato de consultoría.

NÚMERO	VALOR ADICIÓN	CAUSALES	FECHA PERFECC.
1	\$ 734.937.066,00	Considerando el periodo de tiempo adicionado, se requería de recursos económicos para cubrir los costos de personal, materiales y equipos de la interventoría	20/12/2023

10.4 SANCIONES CONTRATO DE CONSULTORÍA.

A la fecha NO se han generado sanciones al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 046 de 2022

RESOLUCIÓN No.	OBJETO	VALOR	FECHA PERFECC.
XXXX	NO SE HAN GENERADO	XXXX	XXXX

Consorcio Inter Nororiental

10.5 ACCIONES LEGALES CONTRATO DE CONSULTORÍA.

A la fecha NO se han iniciado acciones legales al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 046 de 2022

RESOLUCIÓN No.	OBJETO	VALOR	FECHA PERFECC.
XXXX	NO SE HAN GENERADO	XXXX	XXXX

10.6 ORGANIGRAMA.



10.7 CONTROL DE AVANCE DE LA INTERVENTORIA.

A corte del 28 de febrero de 2026, la interventoría presenta el siguiente avance:

DESCRIPCIÓN	VALOR
TIEMPO TOTAL (DÍAS)	1147.00
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	1073.00
TIEMPO FALTANTE EN DÍAS	74.00

Consorcio Inter Nororiental

11. INFORME JURIDICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

11.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 046 DE 2022.

VIGENCIA PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SISTEMA - SIN SITUACION DE FONDOS	Código	00AD-4003-1400-2022-00585-0029
	Descripción	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	Valor	\$ 736.048.225,50
	TOTAL	\$ 736.048.225,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SISTEMA - SPGR	Código	00AD-4003-1400-2022-00585-0029
	Descripción	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	Valor	\$ 736.048.225,50
	TOTAL	\$ 736.048.225,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SISTEMA - SPGR	Código	00AD-4003-1400-2022-00585-0029
	Descripción	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	Valor	\$ 736.048.225,50
	TOTAL	\$ 736.048.225,50

11.2 BALANCE FINANCIERO.

A continuación, se muestra el balance financiero a corte del 28 de febrero de 2026 del contrato de interventoría 046 de 2022:

Tabla 23. Balance financiero contrato de interventoría.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS EJECUTADAS	VALOR GIROS Y PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.472.096.451,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 734.937.066,00		
VALOR ANTICIPO 50%			\$ 736.048.225,50
VALOR ANTICIPO ADICIONAL 50%			\$ 367.468.533,00
VALOR POR FACTURAR		\$ 2.207.033.517,00	
VALOR PENDIENTE POR COBRAR			\$ 1.103.516.758,50
TOTAL	\$ 2.207.033.517,00	\$ 2.207.033.517,00	\$ 2.207.033.517,00

Consorcio Inter Nororiental

11.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

En la siguiente tabla se muestra el plan de inversión del anticipo aprobado, según el acta de entrega de anticipo de fecha 16 de diciembre de 2022 para el anticipo inicial y el 22 de enero de 2024 para la entrega del anticipo del contrato adicional:

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo inicial aprobado contrato de interventoría.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO INICIAL			
No.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	
		VALOR	%
1	PAGO DE NÓMINAS	\$ 441.628.935,30	60,00%
2	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIOS	\$ 110.407.233,83	15,00%
3	EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA	\$ 110.407.233,83	15,00%
4	TRANSPORTE	\$ 73.604.822,55	10,00%
	TOTAL	\$ 736.048.225,50	100%

Tabla 25. Plan de inversión del anticipo adicional aprobado contrato de interventoría.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ADICIONAL			
No.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	
		VALOR	%
1	PAGO DE NÓMINAS	\$ 238.854.546,45	65,00%
2	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIOS	\$ 44.096.223,96	12,00%
3	EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA	\$ 44.096.223,96	12,00%
4	TRANSPORTE	\$ 22.048.111,98	6,00%
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 18.373.426,65	5,00%
	TOTAL	\$ 367.468.532,99	100%

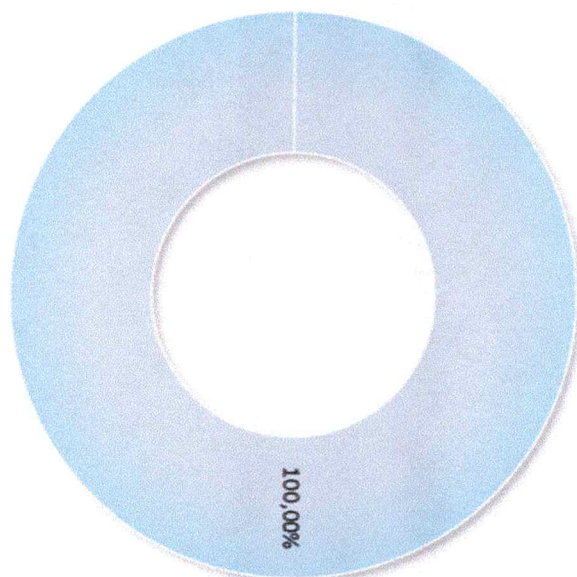
11.4 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO A LA FECHA.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.472.096.451,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 734.937.066,00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	\$ 736.048.225,50
VALOR DEL ANTICIPO ADICIONAL 50%	\$ 367.468.533,00

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR AMORTIZADO	\$ 0,00	0,00%
	\$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$ 0,00	0,00%
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 1.103.516.758,50	100,00%

Consorcio Inter Nororiental

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



% AMORTIZADO % POR AMORTIZAR

12. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 046 DE 2022.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental del Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, la interventoría procede a sustentar la necesidad de prorrogar el Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, en razón a la ampliación del plazo otorgada al contrato de obra mediante la Prórroga No. 4.

En primera instancia, se establece que la ejecución del contrato de interventoría se encuentra directamente vinculada al desarrollo y terminación del contrato de obra objeto de seguimiento, por lo cual cualquier modificación en el plazo de este último genera la necesidad de ajustar de manera proporcional el plazo del contrato de consultoría, con el fin de garantizar la continuidad en las labores de control y supervisión.

En ese sentido, la aprobación de la Prórroga No. 4 al Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, mediante la cual se extiende su plazo de ejecución hasta el 27 de junio de 2026, implica la necesidad de que la interventoría mantenga su presencia técnica y administrativa durante dicho periodo adicional, asegurando el adecuado seguimiento a las actividades pendientes, particularmente aquellas relacionadas con la instalación, pruebas y puesta en marcha de los equipos electromecánicos de la estación de bombeo.

De igual manera, se hace necesario que la interventoría continúe ejerciendo sus funciones durante la fase final del proyecto, la cual reviste especial importancia, en la medida en que comprende actividades críticas tales como verificación de la correcta ejecución de obras, control

Consorcio Inter Nororiental

de calidad, validación de pruebas de funcionamiento, revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas y acompañamiento en la puesta en operación del sistema.

Así mismo, la interventoría deberá garantizar el seguimiento a los procesos de recibo de obra, elaboración de actas finales, verificación de cantidades ejecutadas, cierre financiero, revisión de garantías y demás actividades propias de la etapa de liquidación del contrato de obra, las cuales requieren acompañamiento técnico permanente.

En concordancia con lo anterior, la no ampliación del plazo del contrato de consultoría generaría un vacío en el ejercicio de control y supervisión sobre el contrato de obra durante su fase final, lo cual podría afectar la calidad de la ejecución, la correcta terminación del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual.

Por otra parte, se precisa que la presente solicitud de prórroga al contrato de consultoría se formula en los mismos términos de tiempo establecidos para el contrato de obra, es decir, por un periodo de **TRES (03) MESES**, con el fin de mantener la correspondencia entre ambos contratos y garantizar la integralidad del proceso de seguimiento.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la presente ampliación del plazo del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022 **no implica adición de recursos ni reconocimiento de costos adicionales a la entidad contratante**, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas. En ese sentido, la interventoría asume la ejecución de sus actividades durante el periodo adicional solicitado, garantizando la continuidad del servicio sin afectar el equilibrio financiero del contrato ni generar cargas económicas adicionales para la entidad.

En consecuencia, se concluye que la prórroga solicitada resulta técnica, administrativa y contractualmente necesaria, en tanto permite asegurar la continuidad del servicio de interventoría hasta la culminación del contrato de obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega final del proyecto en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y operatividad.

13. ACTIVIDADES TECNICAS PENDIENTES.

De acuerdo con el estado actual de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022 y en el marco de las funciones asignadas al Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, la interventoría identifica que, aunque el proyecto se encuentra en una fase avanzada de ejecución, aún se requieren desarrollar actividades técnicas fundamentales para garantizar la correcta culminación, validación y puesta en operación del sistema.

En primera instancia, se encuentran pendientes las actividades de **seguimiento, control y verificación técnica a la instalación de los equipos electromecánicos**, especialmente las bombas de la estación de bombeo de aguas residuales, cuya recepción, montaje y puesta en funcionamiento constituyen un hito crítico para la finalización del proyecto. Estas labores implican la supervisión de la correcta instalación conforme a especificaciones técnicas, así como la validación de su adecuado funcionamiento.

Consorcio Inter Nororiental

De igual manera, la interventoría deberá adelantar el **acompañamiento técnico a la ejecución de pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del sistema**, incluyendo la verificación de parámetros operativos, revisión de protocolos de prueba y certificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la operación del sistema de alcantarillado sanitario.

Así mismo, se requiere continuar con las actividades de **control de calidad de las obras ejecutadas**, mediante la revisión de ensayos, registros, especificaciones técnicas y cumplimiento normativo, con el fin de garantizar que los componentes construidos cumplan con los estándares exigidos en el contrato.

Por otra parte, se encuentran pendientes las actividades relacionadas con el **proceso de recibo de obra**, las cuales comprenden la inspección final de las estructuras, verificación de cantidades ejecutadas, identificación y seguimiento a posibles observaciones o pendientes constructivos, así como la validación de su respectiva subsanación por parte del contratista.

En concordancia con lo anterior, la interventoría deberá adelantar la **revisión, consolidación y aprobación de la documentación técnica final**, incluyendo planos récord, memorias de cálculo, manuales de operación y mantenimiento, y demás soportes requeridos para la entrega formal del proyecto.

De igual forma, se requiere realizar el **seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista en la etapa de cierre**, incluyendo la verificación de garantías, cumplimiento de compromisos técnicos y entrega de documentación exigida para la liquidación del contrato.

Así mismo, la interventoría deberá participar activamente en las actividades de cierre administrativo, financiero y contractual, tales como la revisión de actas finales de obra, conciliación de cantidades, validación de estados financieros y acompañamiento en el proceso de liquidación bilateral del contrato.

En ese sentido, se concluye que las actividades técnicas pendientes corresponden principalmente a la fase final del proyecto, la cual demanda un acompañamiento especializado, continuo y riguroso por parte de la interventoría, con el fin de garantizar la correcta terminación del contrato de obra y la entrega del sistema en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y operatividad.

Finalmente, se establece que la ejecución de estas actividades requiere la permanencia de la interventoría durante el plazo adicional solicitado, lo cual justifica la necesidad de prorrogar el Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, asegurando la continuidad del control y seguimiento integral hasta la culminación del proyecto.

13.1 PROGRAMACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA.

El cronograma estimado para la ejecución de las actividades pendientes corresponde a la programación actualizada con ocasión de la suscripción de la Prórroga No. 5, la cual ha sido elaborada por el contratista y revisada por la interventoría. Dicha programación será adjuntada como anexo al presente informe, y contempla la secuencia de actividades necesarias para la culminación integral del proyecto dentro del plazo adicional aprobado, garantizando la coherencia entre el avance físico, las actividades pendientes y el cierre técnico del contrato.

Consorcio Inter Nororiental

13.2 CRONOLOGÍA.

Plazo Inicial:	Fecha:
Fecha de Iniciación:	16 de diciembre de 2022
Fecha de Vencimiento inicial:	16 de enero de 2024
Prorroga No. 1	20/12/2023- (SEIS MESES)
Prorroga No. 2	23/10/2024- (SEIS MESES)
Prorroga No. 3	23/04/2025- (DOCE MESES)
Fecha de Vencimiento actual:	23/04/2026

13.3 ANALISIS TECNICO DE LAS AFECTACIONES.

A partir de la evaluación de la programación actualizada del proyecto y de las condiciones reales evidenciadas en campo, la interventoría identificó una serie de factores que han incidido en la extensión del plazo del Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, generando a su vez impactos directos sobre la ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022.

Dentro de los aspectos más relevantes, se **destaca la demora en la adquisición, fabricación e importación de los equipos electromecánicos**, particularmente las bombas de la estación de bombeo de aguas residuales, situación que ha alterado la secuencia constructiva inicialmente prevista y ha desplazado hacia el periodo final actividades determinantes para la puesta en funcionamiento del sistema.

En este contexto, la no disponibilidad oportuna de dichos equipos ha impedido la ejecución de actividades como la instalación, pruebas y puesta en marcha, lo cual ha conllevado a una **reprogramación de las actividades finales del contrato de obra**, concentrando en un mismo periodo tareas de alta complejidad técnica que requieren supervisión especializada y acompañamiento continuo por parte de la interventoría.

Adicionalmente, se identificó que las condiciones logísticas asociadas al proceso de importación, tales como tiempos de tránsito internacional, trámites aduaneros y distribución a nivel nacional, corresponden a factores externos que escapan del control del contratista, pero que han generado efectos acumulativos sobre el cronograma de ejecución.

Por otra parte, si bien el proyecto presenta un avance físico superior al 90%, las actividades pendientes corresponden a componentes críticos para la funcionalidad del sistema, incluyendo la integración de equipos, validación de operación y ejecución de pruebas finales, las cuales demandan un **alto nivel de control técnico y verificación rigurosa**.

Bajo este escenario, la extensión del plazo del contrato de obra implica necesariamente la prolongación de las actividades de interventoría, especialmente en la fase final del proyecto, donde se requiere garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la ejecución y la adecuada puesta en operación del sistema.

En consecuencia, la no ampliación del plazo del contrato de consultoría generaría limitaciones en el ejercicio del control y seguimiento, afectando la capacidad de la interventoría para acompañar de manera integral la culminación del proyecto y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Consorcio Inter Nororiental

En síntesis, las afectaciones identificadas no solo han impactado el desarrollo del contrato de obra, sino que han generado la necesidad de extender las labores de interventoría, particularmente en la etapa de cierre, la cual resulta determinante para asegurar la calidad, funcionalidad y sostenibilidad del sistema construido.

Finalmente, el análisis técnico desarrollado permite concluir que la prórroga del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022 es necesaria para garantizar la continuidad del acompañamiento técnico hasta la finalización del proyecto, asegurando el cumplimiento integral de las funciones de interventoría.

13.4 PROPUESTA DEL NUEVO PLAZO.

Con base en el análisis técnico de las afectaciones identificadas, el estado actual de ejecución del proyecto y la necesidad de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento y control hasta la culminación del Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, la interventoría propone la ampliación del plazo del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022.

En ese sentido, y considerando que al contrato de obra le fue otorgada la Prórroga No. 4 por un término de **TRES (03) MESES**, estableciendo como **fecha de terminación el 27 de junio de 2026**, se hace necesario mantener la correspondencia entre ambos contratos, asegurando la presencia permanente de la interventoría durante la ejecución de las actividades finales y el proceso de cierre contractual.

De acuerdo con lo anterior, se propone la prórroga del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022 por un término de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de terminación vigente, es decir, desde el 04 de abril de 2026, estableciendo como **nueva fecha de terminación el 04 de julio de 2026**, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo y financiero durante la etapa final del proyecto, incluyendo la supervisión de la instalación de equipos, ejecución de pruebas, puesta en operación, recibo de obra y liquidación del contrato.

Así mismo, se establece que el plazo adicional solicitado resulta coherente con la programación actualizada del proyecto y es suficiente para la culminación de las actividades pendientes, sin generar ampliaciones innecesarias en el tiempo de ejecución.

Ahora bien, se precisa que la presente propuesta de ampliación del plazo **no implica adición de recursos ni modificación del valor inicial del contrato**, manteniéndose las condiciones económicas pactadas y garantizando la continuidad del servicio de interventoría sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

Finalmente, con el propósito de garantizar la continuidad en las labores de seguimiento, control y verificación de las actividades pendientes por ejecutar, y en concordancia con la ampliación del plazo otorgado mediante la Prórroga No. 4 al Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, la interventoría establece el siguiente plan de acción para el periodo adicional, orientado a asegurar la correcta culminación del proyecto y su adecuada puesta en operación.

En este sentido, las actividades de interventoría se estructuran en función de la programación actualizada del contratista y de los componentes técnicos críticos asociados a la fase final del

Consorcio Inter Nororiental

proyecto, particularmente la estación de bombeo de aguas residuales y los procesos de cierre contractual.

MES	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	COMPONENTES DE LA INTERVENTORÍA APLICABLES
Mes 1	Recepción, transporte y verificación de equipos electromecánicos (bombas y accesorios). Inicio de instalación en la estación de bombeo.	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, condiciones de transporte, estado de los equipos y correcta instalación inicial, dado que estos elementos son determinantes para la funcionalidad del sistema.	Técnico, Administrativo, Jurídico
Mes 2	Continuación de la instalación de equipos, integración de sistemas eléctricos (subestación, tableros, planta de emergencia) y ejecución de pruebas preliminares.	Estas actividades requieren supervisión especializada para validar la correcta integración de los sistemas electromecánicos y eléctricos, así como el cumplimiento de normas técnicas y de seguridad.	Técnico, Administrativo, Ambiental.
Mes 3	Ejecución de pruebas de funcionamiento, puesta en marcha del sistema, levantamiento de observaciones, recibo final de obra y cierre contractual.	Corresponde a la fase crítica de validación del proyecto, donde la interventoría debe garantizar la operatividad del sistema, el cumplimiento de especificaciones y la correcta entrega del proyecto, incluyendo revisión documental y liquidación.	Técnico, Administrativo, Financiero, Jurídico.

El presente plan de acción contempla el acompañamiento permanente de la interventoría durante el periodo de prórroga, incluyendo la verificación técnica en campo, el control de calidad de las actividades ejecutadas, la revisión de documentación técnica, el seguimiento a la programación de obra y la validación de las condiciones necesarias para la puesta en operación del sistema. De igual manera, la interventoría garantizará la articulación entre los diferentes componentes del proyecto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y la correcta ejecución de las actividades hasta el cierre y liquidación del contrato.

Finalmente, se precisa que la implementación del presente plan de acción permitirá mitigar riesgos asociados a la fase final del proyecto, asegurar la calidad de las obras ejecutadas y garantizar la entrega del sistema en condiciones óptimas de funcionamiento.

13.5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA N.4.

A continuación, se presentan las actividades más relevantes que serán desarrolladas por la interventoría durante el término de tres (03) meses correspondiente a la Prórroga No. 4, en el marco de las obligaciones contractuales del Consorcio Inter Nororiental, derivadas del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022:

Consorcio Inter Nororiental

- **Componente Técnico**

Durante el periodo correspondiente a la Prórroga No. 4, la interventoría intensificará el seguimiento y control técnico sobre las actividades finales del proyecto, particularmente aquellas asociadas a la instalación, integración y puesta en funcionamiento de los equipos electromecánicos de la estación de bombeo de aguas residuales. En este sentido, se verificará que el montaje de las bombas, sistemas eléctricos, tableros de control y demás componentes se realice conforme a las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normatividad vigente. Así mismo, se supervisará la ejecución de pruebas de funcionamiento, validación de parámetros operativos y puesta en marcha del sistema, garantizando su adecuada operatividad. De igual manera, se realizará el control del avance físico en concordancia con el cronograma ajustado, asegurando la correcta culminación del proyecto.

- **Componente Administrativo**

Durante la ejecución de la Prórroga No. 4, la interventoría continuará con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas del contratista, incluyendo la verificación del pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo, se realizará control a la atención de PQRS y a la articulación con la comunidad, especialmente en lo relacionado con las actividades finales de obra y puesta en operación del sistema.

- **Componente Financiero**

La interventoría efectuará el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los recursos comprometidos, particularmente en la etapa de cierre del proyecto. De igual manera, se controlará que la ejecución de las actividades durante la prórroga se desarrolle sin generar desequilibrios financieros, en concordancia con las condiciones contractuales establecidas.

- **Componente contable**

Se realizará la revisión y validación de los registros contables asociados a la ejecución del contrato durante la Prórroga No. 4, verificando que los informes financieros presentados por el contratista reflejen de manera fiel el avance físico del proyecto, manteniendo coherencia entre la ejecución técnica y los soportes contables.

- **Componente Legal**

La interventoría verificará que la ejecución del contrato durante la Prórroga No. 4 se desarrolle conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad vigente, incluyendo el seguimiento a la formalización de la prórroga y demás actos administrativos asociados. Así mismo, se realizará control a los procesos de cierre contractual, revisión de garantías, elaboración de actas finales y acompañamiento en la liquidación del contrato.

- **Componente Ambiental**

La interventoría verificará el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), especialmente en las actividades relacionadas con la fase final del proyecto, tales como instalación de equipos, pruebas operativas y adecuaciones finales. Este seguimiento estará orientado a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.

Consorcio Inter Nororiental

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Con base en el análisis técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental realizado al Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, la interventoría concluye que la ampliación del plazo contractual resulta necesaria y procedente, en razón a la prórroga otorgada al Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, la cual extiende su ejecución hasta el 27 de junio de 2026.

En ese sentido, se establece que la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debe garantizar la continuidad en las labores de seguimiento, control y verificación integral durante la fase final del proyecto, la cual comprende actividades críticas asociadas a la instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos electromecánicos de la estación de bombeo, así como el proceso de recibo final y cierre contractual.

De igual manera, se concluye que las actividades pendientes del contrato de obra corresponden a componentes esenciales para la funcionalidad del sistema, lo que demanda un acompañamiento técnico permanente por parte de la interventoría, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la ejecución y la correcta puesta en operación del sistema.

Así mismo, se determina que la no ampliación del plazo del contrato de consultoría generaría una afectación directa en el ejercicio del control y supervisión, limitando la capacidad de la interventoría para garantizar la adecuada terminación del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual. Desde el punto de vista financiero, se concluye que la prórroga del contrato de consultoría **no implica adición de recursos ni modificación del valor inicial del contrato**, manteniéndose las condiciones económicas pactadas y garantizando la sostenibilidad financiera del mismo.

De igual forma, desde los componentes administrativo y jurídico, se evidencia la viabilidad de la ampliación del plazo, toda vez que el contrato se encuentra vigente y las causas que originan la prórroga han sido debidamente sustentadas, sin presentarse incumplimientos atribuibles al contratista de consultoría.

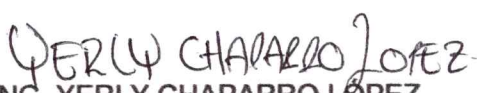
En el componente ambiental, se establece que las actividades a desarrollar durante el periodo de prórroga no generan nuevas afectaciones, dado que corresponden a la fase final del proyecto y se ejecutarán dentro de las áreas previamente intervenidas, bajo el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

En consecuencia, la interventoría **recomienda la aprobación de la prórroga del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022 por un término de TRES (03) MESES**, contados a partir del **04 de abril de 2026**, estableciendo como **nueva fecha de terminación el 04 de julio de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de interventoría hasta la culminación, recibo final y liquidación del contrato de obra.

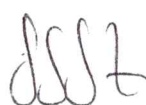
Consorcio Inter Nororiental

Finalmente, se recomienda a la entidad contratante adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la prórroga, así como realizar el seguimiento al cumplimiento del cronograma ajustado, con el propósito de asegurar el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y cumplimiento contractual.

Elaboro:


ING. YERLY CHAPARRO LÓPEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó:


ING. JORGE CASTELLANOS SILVA.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Rdo: Jorge Castellanos

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

Director de Interventoría
18/03/2026

Yopal, 18 de Marzo de 2026

Ingeniero:

JORGE CASTELLANOS

R/L CONSORCIO INTER NORORIENTAL

Director de Interventoría

Yopal - Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 130.20.10.044-2022 –
“AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y
CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL
MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 4 al contrato de obra No. 044 de
2022.

Cordial Saludo,

A través de este medio, solicitamos cordialmente una prórroga No.4 del contrato de obra en mención, en un plazo de tres (3) meses, con el objetivo de cumplir plenamente con los términos y condiciones del contrato.

A la fecha de la presente solicitud el contrato se encuentra vigente de acuerdo con la siguiente cronología.

Actas contractuales suscritas.

ACTAS No.	FECHA
ACTA No. 1 DE INICIO	20 de diciembre de 2022
ACTA No. 2 DE ENTREGA ANTICIPO	21 de diciembre de 2022
ACTA No. 3 DE SUSPENSIÓN No.1	6 de enero de 2023
ACTA No. 4 DE REINICIO No.1	13 de febrero de 2023
ACTA No. 5 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	20 de abril de 2023
ACTA No. 6 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	28 de junio de 2023
ACTA No. 7 DE FIJACIÓN DE PRECIOS No.1	30 de agosto de 2023
ACTA No. 8 DE MODIFICATORIA No.1	5 de octubre de 2023
ACTA No. 9 DE SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 Y ADICIÓN No.1	5 de octubre de 2023
ACTA No. 10 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	19 de octubre de 2023

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ACTAS No.	FECHA
ACTA No. 11 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	22 de noviembre de 2023
ACTA No. 12 DE ENTREGA ANTICIPO	29 de noviembre de 2023
ACTA No. 13 DE SUSPENSIÓN No. 2	26 de julio de 2024
ACTA No. 14 DE REINICIO No. 2	26 de septiembre de 2024
ACTA No. 15 DE SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2	27 de septiembre de 2024
ACTA No. 16 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	24 de febrero de 2025
ACTA No. 17 SOLICITUD DE PRORROGA No. 3	27 de marzo de 2025
ACTA No. 18 RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6	10 de abril de 2025
ACTA No. 19 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 2	5 de noviembre de 2025
ACTA No. 20 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 2	7 de noviembre de 2025
ACTA No. 21 RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 7	24 de noviembre de 2025
ACTA No. 22 RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8	19 de enero de 2026

Durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra, se han presentado condiciones adversas que a la fecha continúan afectando el normal desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la adquisición e instalación de los equipos esenciales para el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario.

Uno de los principales factores que ha incidido en el retraso del cronograma corresponde a la demora en la adquisición, fabricación y entrega de las bombas destinadas a la estación de bombeo de aguas residuales, equipos indispensables para la puesta en operación del sistema. Esta situación, lejos de haberse superado, persiste en la actualidad, manteniendo una afectación directa sobre las actividades finales del proyecto.

En primera instancia, dichas dificultades se originaron hacia finales del año anterior, cuando se presentaron inconvenientes en los procesos de compra debido al cierre financiero de las empresas proveedoras, procedimiento habitual al término del ejercicio fiscal. Esta condición generó retrasos significativos en la gestión de pedidos, afectando la disponibilidad oportuna de los equipos. A la fecha, las consecuencias de este retraso inicial aún no han sido superadas, impactando la cadena de suministro.

Adicionalmente, se debe considerar que los equipos son importados. Actualmente se continúan presentando demoras asociadas a factores logísticos externos, tales como disponibilidad de embarcaciones, tiempos de tránsito internacional, procesos aduaneros y distribución nacional, aspectos que se encuentran fuera del control del contratista.

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

Como consecuencia de lo anterior, aún no ha sido posible ejecutar las actividades de recepción, instalación, pruebas y puesta en marcha de las bombas, las cuales son críticas para la finalización del proyecto. Esta situación no solo retrasa la culminación de la obra, sino que impide garantizar su funcionalidad, dado que el sistema de alcantarillado sanitario depende directamente de la correcta operación de estos equipos.

En este contexto, y considerando que las condiciones descritas se mantienen vigentes, se hace necesario solicitar una prórroga del plazo contractual que permita culminar de manera adecuada las actividades pendientes, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y la correcta operatividad del sistema.

Adicionalmente, de acuerdo a los reportes de obra, se puede indicar que, a corte del mes de febrero, el proyecto presenta el siguiente avance por componente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1	CONSTRUCCION SISTEMA RED DE ACUEDUCTO	100.00%
1.1	REDES DE ACUEDUCTO	100.00%
1.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	100.00%
1.1.2	Excavacion manual en material comun de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	100.00%
1.1.3	Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	100.00%
1.1.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	100.00%
1.1.5	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	100.00%
1.1.6	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm = 3"	100.00%
1.1.7	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	100.00%
1.1.8	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=160 mm = 6"	100.00%
1.1.9	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=200 mm = 8"	100.00%
1.1.10	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=315 mm = 12"	100.00%
1.1.11	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	100.00%
1.1.12	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	100.00%
1.1.13	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1.1.14	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4"	100.00%
1.1.15	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	100.00%
1.1.16	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	100.00%
1.1.17	Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 315 mm Ø=12".	0.00%
1.1.18	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 315 mm x 250 mm. o 12" x 10"	100.00%
1.1.19	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 250 mm x 200 mm. o 10" x 8"	100.00%
1.1.20	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 200 mm x 160 mm. o 8" x 6"	100.00%
1.1.21	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 160 mm x 110 mm. o 6" x 4"	100.00%
1.1.22	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 110 mm x 90 mm. o 4" x 3"	100.00%
1.1.23	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	100.00%
1.1.24	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación	100.00%
1.1.25	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=6" E.B. Suministro e instal.	100.00%
1.1.26	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e instal.	100.00%
1.1.27	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	100.00%
1.1.28	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	100.00%
1.1.29	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.	100.00%
1.1.30	Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instal.	100.00%
1.1.31	Brida loca HD Ø=4" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instalación	100.00%
1.1.32	Brida loca HD Ø=6" para polietileno (incluye, empaquetadura + esparragos). Suministro e instal.	100.00%
1.1.33	Brida loca HD Ø=8" para polietileno (incluye, empaquetadura + esparragos). Suministro e instal.	100.00%
1.1.34	Brida loca HD Ø=12" para polietileno (incluye, empaquetadura + esparragos). Suministro e instal.	100.00%
1.1.35	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 90 mm Ø=3".	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1.1.36	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4". Suministro e Instalación	100.00%
1.1.37	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	100.00%
1.1.38	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	100.00%
1.1.39	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 315 mm Ø=12".	0.00%
1.1.40	Concreto 3000 psi para anclajes	100.00%
1.1.41	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	100.00%
1.1.42	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. polietileno x polietileno. Suministro e instal.	100.00%
	ITEMS NO PREVISTOS	
NP 1.1.43	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm Ø=12".	
NP 1.1.44	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	100.00%
NP 1.1.45	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm Ø=12".	100.00%
1.1.42	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. polietileno x polietileno. Suministro e instal.	100.00%
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	95.74%
2.1	COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO	97.68%
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	98.09%
2.1.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (oruga)	100.00%
2.1.3	Excavacion mecanica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	99.71%
2.1.4	Excavacion manual en conglomerado	97.91%
2.1.5	Tuberia 200 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	100.00%
2.1.6	Tuberia 200 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	100.00%
2.1.7	Tuberia 315 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e Instal.	100.00%
2.1.8	Tuberia 400 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	100.00%
2.1.9	Tuberia 600 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	100.00%
2.1.10	Tuberia 600 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
2.1.11	Tubería 900 mm PEAD SN8 estructurada (36"). Suministro e Instal.	100.00%
2.1.12	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	97.40%
2.1.13	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	99.84%
2.1.14	Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	96.55%
2.1.15	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	61.92%
2.1.16	Transporte de material Petreo (vía pavimentada)	98.94%
2.1.17	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablestacado.	100.00%
2.1.18	Camara de caída de 6" para tubo de llegada de 8".	0.00%
2.1.19	Camara de caída de 6" para tubo de llegada de 12".	0.00%
2.1.20	Tubería 150 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (6"). Suministro e instal.	0.00%
ITEMS NO PREVISTOS		
NPE 4.3.10	Tubería 1000 mm PEAD SN8 estructurada (40"). Suministro e Instal.	95.22%
2.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	87.85%
2.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (oruga)	100.00%
2.2.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	89.23%
2.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	100.00%
2.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	100.00%
2.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	100.00%
2.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	0.00%
2.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	100.00%
2.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m	0.00%
2.2.9	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.5 - 7.00 m Ø 1.20 m	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
2.2.10	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	0.00%
2.2.11	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	0.00%
2.2.12	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.50 m	100.00%
2.2.13	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.50 m	100.00%
2.2.14	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.5 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
2.2.15	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.0 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
2.2.16	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 6.5 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
2.2.17	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 6.5 - 7.0 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
2.2.18	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 7.0 - 7.5 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
2.2.19	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 7.5 - 8.0 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
2.2.20	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	0.00%
2.2.21	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	0.00%
2.2.22	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	0.00%
2.2.23	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 7.0 m Ø 2.0 m - Tizon	58.33%
2.2.24	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 7.0 - 8.0 m Ø 2.0 m - Tizon	87.50%
2.2.25	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	88.69%
2.2.26	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	88.06%
2.2.27	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	94.48%
2.2.28	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	94.48%
	ITEMS NO PREVISTOS	

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
NPE 4.3.17	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.0 m	0.00%
NP 2.2.29	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	0.00%
NP 2.2.30	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	100.00%
NP 2.2.31	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	0.00%
NP 2.2.32	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
NP 2.2.33	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.50 m - Tizon	100.00%
NP 2.2.34	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 6.50 m Ø 1.20 m	100.00%
NP 2.2.35	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 7.0 - 7.50 m Ø 1.20 m	100.00%
2.3	CAMARAS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	98.75%
2.3.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (oruga)	0.00%
2.3.2	Excavacion mecanica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	99.56%
2.3.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidraulicas	99.14%
2.3.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	100.00%
2.3.5	Dilatacion en Cinta PVC-022	100.00%
2.3.6	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	0.00%
2.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	100.00%
2.3.8	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	100.00%
2.3.9	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	96.36%
2.3.10	Acero de Refuerzo Grado 60	98.62%
2.3.11	Base granular (INV. 330.1)	100.00%
2.3.12	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablestacado.	100.00%
2.4	LINEA DE IMPULSION	84.54%
2.4.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	90.36%
2.4.2	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=630 mm = 24"	90.36%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
2.4.3	Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	56.47%
2.4.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	90.36%
2.4.5	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	29.02%
2.4.6	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	39.45%
2.4.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	44.14%
3	CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO	47.25%
3.1	ESTACION DE BOMBEO	58.06%
3.1.1	Descapote a maquina	100.00%
3.1.2	Excavacion mecanica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	100.00%
3.1.3	Concreto ciclopeo de resistencia 3000 psi	82.55%
3.1.4	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	100.00%
3.1.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	100.00%
3.1.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	100.00%
3.1.7	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidraulicas	100.00%
3.1.8	Acero de Refuerzo Grado 60	89.53%
3.1.9	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m (29 x 12 x 24)	0.00%
3.1.10	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	0.00%
3.1.11	Estuco plastico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	0.00%
3.1.12	Acero ASTM - A706 (Incluye: suministro - fabricacion - pintura - montaje).	0.00%
3.1.13	Teja en fibrocemento No 8. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.14	Canastilla metalica para retencion de solidos A=1.05 m, L=1.50 m, H=0.50 m	0.00%
3.1.15	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa box, drenaje, inspeccion y limpieza (inc. marco)	0.00%
3.1.16	Piso en rejilla platina de 2" x 1/4", incluye instalacion	0.00%
3.1.17	Codo 90° Ø=16" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.18	Pasamuro en A.C. Ø=16" L=0.70 m E.B x E.B. Suministro e Instal.	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.1.19	Codo 90° Ø=12" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.20	Niple Ø= 12" en A.C. con E.B x E.B. L=0.80 m. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.21	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	0.00%
3.1.22	Reduccion concentrica en HD 12" x 10" E.B. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.23	Codo 90° Ø=10" en H.D. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.24	Tee en H.D. 10" x 10" E.B. x E.B. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.25	Válvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.26	Tuberia A.C S/C SCH 40 Ø10" con brida. Suministro e instal.	0.00%
3.1.27	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø4" con brida. Suministro e instal.	0.00%
3.1.28	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	0.00%
3.1.29	Diferencial 3 Tn con cadena crosby 10 m. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.30	Bomba centrifuga sumergible para Inst. en pozo seco de 250HP, con sistema de autolimpieza del impulsor de canal semiabierto, para bombeo de aguas residuales. Motor eléctrico de alta eficiencia, Conectado a 440 V, 3 fases, 60 Hz. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.31	Bomba centrifuga sumergible para Inst. en pozo humedo de 12 HP, con sistema de autolimpieza del impulsor de canal semiabierto, para bombeo de aguas residuales. Motor eléctrico estandar a 1800RPM, 3 fases, 60 Hz, memoria PEM 811. Suministro e instal.	0.00%
3.1.32	Sum.e inst. tablero de fuerza y control para 4 bombas de 250HP y 1 bomba de achique de 12HP Kw / 440 VAC. Incluye: Cofre metálico fabricado en lámina cold rolled calibre 16 con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura electrostática grado de protección IP 54. Incluye sistema de control manual y automático, configuración, pruebas y puesta en marcha del sistema de bombeo.	0.00%
3.1.33	Centro de control para estación bombeo de (4) bombas operadas por arrancador Suave + MultiSmart + MAS811 con pantalla de 7" - Certificado RETIE, Incluye: [1] sensor de presión LTU, [3] sensores de nivel con boya de nivel ENM-10. Suministro e Instal.	0.00%
3.1.34	Compuerta lateral deslizante tipo guillotina Ø=60" o 1500 mm, con obturador en H.D. guias en A.I. sello bronce y vastago para compuerta. Suministro e Instal.	0.00%
3.2	CASETA ELECTRICA	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.2.1	Placa o losa Concreto resistencia 4000 psi (metaldeck)	0.00%
3.2.2	Viga aerea en concreto de resistencia 4000 psi	0.00%
3.2.3	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	0.00%
3.2.4	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 4000 Psi	0.00%
3.2.5	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	0.00%
3.2.6	Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con malla electrosoldada Q-5	0.00%
3.2.7	Acero de Refuerzo Grado 60	0.00%
3.2.8	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m (29 x 12 x 24)	0.00%
3.2.9	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	0.00%
3.2.10	Estuco plastico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	0.00%
3.2.11	Carcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	0.00%
3.2.12	Tapa en lamina alfajor 1/4", con marco en angulo 2"x 1/8" y 2 agarraderas. Suministro e instal.	0.00%
3.2.13	Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	0.00%
3.2.14	Excavacion manual en conglomerado	0.00%
3.2.15	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	0.00%
3.2.16	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	0.00%
3.2.17	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	0.00%
3.2.18	Base granular (INV. 330.1)	0.00%
3.2.19	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	0.00%
3.3	RED DE MEDIA TENSION AEREA	0.00%
3.3.1	Replanteo en media tension	0.00%
3.3.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	0.00%
3.3.3	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	0.00%
3.3.4	Estructura R-550, con aislador suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	0.00%
3.3.5	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.3.6	Cimentacion para poste de 10/12 m.	0.00%
3.3.7	Suministro y vestida de estructura cambio de derivacion, LA 218 (H-1013)	0.00%
3.3.8	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	0.00%
	ITEMS NO PREVISTOS	
NPE 4.7.9	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	0.00%
NPE 4.7.12	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación.	0.00%
NP 3.3.9	Poste de concreto 14 m x 1350 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	0.00%
NP 3.3.10	Poste de concreto 14 metros x 1.050 KGF. Suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	0.00%
NP 3.3.11	Cimentación para poste de 14 metros	0.00%
NP 3.3.12	Estructura derivación trifásica con cortacircuito y pararrayo 34.5 KV con cruceta metálica de 2 mts. Suministro, transporte y montaje	0.00%
NP 3.3.13	Estructura LA-463 para red compacta 34.5 KV, circuito tangencial, suministro y colocacion	0.00%
NP 3.3.14	Espaciador angular 34.5KV, suministro y colocacion	0.00%
NP 3.3.15	Estructura LA-480 para red compacta 34.5 KV, final de circuito, suministro y vestida	0.00%
NP 3.3.16	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 35KV (3 x N° 2/0), suministro, tendido y tensionado	0.00%
NP 3.3.17	Estructura LA-481 para red compacta 34.5 KV, retencion doble triangular, suministro y vestida	0.00%
NP 3.3.18	Cortacircuito de cañuela 34.5 kV 200A protección ramal (jgo/3). Suministro e instalación.	0.00%
3.4	RED MEDIA TENSION SUBTERRANEA	0.00%
3.4.1	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion	0.00%
3.4.2	Caja de inspeccion CS-275	0.00%
3.4.3	Red subterranea cable XLPE 3 N° 2 15 kV aislamiento al 100%. Suministro tendido e instalación.	0.00%
3.4.4	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	0.00%
3.4.5	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.4.6	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 4 x 4", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavada de río.	0.00%
3.4.7	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15KV, calibre N° 2 XLPE (jgo/3), suministro e instalación	0.00%
	ITEMS NO PREVISTOS	
NP 3.4.8	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 34.5 KV calibre N° 1/0 XLPE (jgo/3). Suministro e instalación.	0.00%
NP 3.4.9	Red primaria para acometida subterránea en cable de cobre XLPE 3 N° 2/0, 34.5 KV aislamiento al 133%. Suministro tendido e instalación.	0.00%
3.5	SUBESTACION CAPSULADA	0.00%
3.5.1	Suministro e instalación celda de medida en media tensión, compuesta por: (3) transformadores de corriente Clase 0.5, Uso interior 15 kV, (3) Transformador de Potencial Clase 0.5 Uso interior 15 kV, Medidor electrónico energía activa y reactiva con perfil de carga clase 0.5s sin módem, celda de medida y accesorios de montaje.	0.00%
3.5.2	Suministro e instalación Celda de protección con seccionador en aire 17,5 kV / 16 kA NORMA CTS 506-2	0.00%
3.5.3	Suministro e instalación Celda para transformador seco de 500 KVA 15 KV	0.00%
3.5.4	Transformador de potencia trifásico de 500 KVA, tipo SECO CLASE H, para nivel de tensión 13200/440V-254, frecuencia de operación 60 HZ. Suministro y montaje	0.00%
3.5.5	Construcción malla de puesta a tierra para cuarto eléctrico, incluye: Cable de cobre desnudo N° 2/0 para construcción del sistema de puesta a tierra, incluye excavación y relleno suministro y tendido, varillas de Cu, soldadura Exotermica y tratamiento de suelo.	0.00%
3.5.6	Red subterránea cable XLPE 3 N° 2 15 kV aislamiento al 100%. Suministro tendido e instalación.	0.00%
3.5.7	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15KV, calibre N° 2 XLPE (jgo/3), suministro e instalación	0.00%
3.5.8	DPS tipo subestación para transformador seco subestacion capsulada. 15 KV 10 kA. Suministro e instalación.	0.00%
3.5.9	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo interior para red de media tensión 15KV, calibre N° 2 XLPE (jgo/3), suministro e instalación	0.00%
	ITEMS NO PREVISTOS	

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
NPE 3.2.11	Carcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07m, base 0,10m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi	0.00%
NPE 3.4.4	Excavación manual en materia común < 1mto (zanjas 0,30>0,60)	0.00%
NPE 3.4.5	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	0.00%
NP 3.5.10	Transformador trifásico en aceite serie 36/1,2 kV 500 KVA 34.5 KV/440-254V. convencional normas NTC 819 y NTC 4907	0.00%
NP 3.5.11	Dispositivo de protección contra sobretensiones DPS en carcasa de transformador 30 KV 10 KA (jgo/3). Suministro e instalación	0.00%
NP 3.5.12	Estructura pórtico 34.5 kV para subestación en patio. Incluye: Crucetas, collarines, pernos, equipos de protección. Suministro e instalación	0.00%
NP 3.5.13	Suministro y construcción de malla de puesta a tierra conformada por: Cable de cobre desnudo N° 4/0, varillas de cobre-cobre 5/8"x2,44m, soldaduras exotérmicas, tierra abonada y compuesto químico.	0.00%
NP 3.5.14	Caja de inspeccion AP-280	0.00%
NP 3.5.15	Equipo de medida incluye: Transformador de corriente 35 KV 10/5 Amp; transformador de potencial 34.5 KV / ; contador electronico de 3 hilos; bornera de prueba de 3 elemntos. Suministro e instalación.	0.00%
NP 3.5.16	Tapa de concreto reforzado 3000 psi de 1 x 1 m para caja de inspección electrica de 0,90*0,90m libres	0.00%
NP 3.5.17	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4(4N° 500 MCM) + 4/0T AWG THHN/THWN-2 V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.6	CUARTO TABLEROS DE DISTRIBUCION Y TABLEROS CONTROL BOMBAS	0.00%
3.6.1	Transferencia automatica para planta de emergencia de 500 KVA, 440V completa.	0.00%
3.6.2	Suministro e instalación Tablero general de distribución TGD, Gabinete metálico lamina Cold Roled con puerta y chapa, de 1,50 X 2.00x 0,60 m, incluye totalizador principal (560 - 800) A, barraje de distribución con espacio para alimentación sistema de bombeo totalizador (280 - 400) Amp, totalizador para transformador baja - baja, totalizador bomba achique. incluye DPS de 40 KA, señalización, marquillado, barraje electro plateado, bornera, prueba.	0.00%
3.6.3	Suministro e instalación de banco de condensadores según diagrama unifilar, incluye: Gabinete metálico lamina Cold Roled con puerta y chapa, de 1 X 0,80 x 0,70 m, controlador automatico de factor de potencia, transformador de corriente, contactor para condesador, reactancia de rechazo y demas accesorios.	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.6.4	Autotransformador baja - baja 440 V./ 208 - 120 V. tipo seco trifasico conexión estrella grupo de conexión Dy5, protección IP. Incluye protecciones Suministro e instalación.	0.00%
3.6.5	Tablero de protección trifasico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	0.00%
3.6.6	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4 (4 N° 4/0) + 1N° 2/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.6.7	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3(2 N° 4/0) + 1N°1/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.6.8	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.6.9	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.6.10	Interruptor termomagnetico regulable 32A a 40A, 25kA . Suministro e instalacion	0.00%
3.6.11	Cortacircuito termomagnetico bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalacion	0.00%
3.6.12	Suministro e instalación de tubería IMC de 3" para acometida desde tablero de control hasta conexión de las electrobombas de 250hp.	0.00%
3.6.13	Suministro e instalación de tubería IMC de 1" para acometida desde tablero de control hasta conexión de la electrobomba de 12hp, acometida para circuito de sensores y reguladores en pozos humedos y acometida para circuito de iluminación en pozo.	0.00%
3.6.14	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	0.00%
3.6.15	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	0.00%
3.6.16	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	0.00%
	ITEMS NO PREVISTOS	
NP 3.6.17	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3(2N°350MCM) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.7	PLANTA DE EMERGENCIA	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.7.1	Suministro de Planta eléctrica con las siguientes características: Frecuencia 60Hz, tensión 440-254v, potencia 500KVA, tipo Diesel, radiador, disyuntor de potencia, rejilla de protección del ventilador, silenciador, batería, motor de arranque y alternador de carga de 12V, Velocidad de 1800RPM, trifásica, neutro accesible, Incluye tablero de control de motor y generador con Amperímetro digital con selector de fases Voltímetro digital con selector de fases, Horómetro, Indicador de presión de aceite, Indicador de temperatura del refrigerante, Indicador de carga de la batería, breaker totalizador 3x800A tipo industrial, cabina insonora tipo interior en lamina cold Rolled y sistema de escape de gases y humo, cargador de baterías	0.00%
3.7.2	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (4 N° 4/0) + 1N° 2/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
	ITEMS NO PREVISTOS	
NPE 3.5.17	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4(4N° 500 MCM) + 4/0T AWG THHN/THWN-2 V. 90°C. Suministro e instalación.	0.00%
3.8	INSTALACIONES INTERNAS	0.00%
3.8.1	Tablero de protecciones bifásico de 8 circuitos con puerta. Suministro e instalación	0.00%
3.8.2	Cortacircuito termomagnético de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	0.00%
3.8.3	Cortacircuito termomagnético bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	0.00%
3.8.4	Canalización ducto conduit PVC 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río	0.00%
3.8.5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	0.00%
3.8.6	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	0.00%
3.8.7	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T , incluye aparato. Suministro e instalación	0.00%
3.8.8	Salida para iluminación, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	0.00%
3.8.9	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
3.8.10	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	0.00%
3.8.11	Luminaria led tipo tortuga (12 W), y Accesorios de instalación. Suministro e instalación	0.00%
3.8.12	Luminaria de emergencia tipo Mickey mouse led 110V, R1 de 2x1.6 W , incluye tomacorriente, cableado, caja radwell 5800, clavija y elementos de fijación.	0.00%
3.8.13	Letrero luminoso salida de emergencia. Incluye tomacorriente, cableado, caja radwell 5800, clavija y elementos de fijación.	0.00%
3.8.14	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	0.00%
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	64.35%
4.1	PRELIMINARES	100.00%
4.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms)	100.00%
4.1.2	Sub base granular seleccionada o clasificada	100.00%
4.1.3	Terraplen o rellenos con material de corte (a. libre 2 Km)	100.00%
4.1.4	Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	0.00%
4.2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	100.00%
4.2.1	Sub base granular triturada	100.00%
4.2.2	Base granular (INV. 330.1)	100.00%
4.2.3	Imprimacion con emulsion asfaltica	100.00%
4.2.4	Riego de liga con emulsion asfaltica CRR-2	100.00%
4.2.5	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	100.00%
4.2.6	Mezcla Asfaltica MDC-3 o 10	100.00%
4.2.7	Sardinel bajo A-85 para rampas (0.8 x 0.20 x 0.35)	100.00%
4.2.8	Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5)	100.00%
4.2.9	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	100.00%
4.3	DRENAJE VIA	99.95%
4.3.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
4.3.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (oruga)	100.00%
4.3.3	Excavacion mecanica en material conglomerado hasta 4 m (oruga)	100.00%
4.3.4	Excavacion mecanica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	100.00%
4.3.5	Excavacion manual en conglomerado	100.00%
4.3.6	Tuberia 315 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.7	Tuberia 400 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.8	Tuberia 600 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.9	Tuberia 900 mm PEAD SN8 estructurada (36"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.10	Tuberia 1000 mm PEAD SN8 estructurada (40"). Suministro e Instal.	100.00%
4.3.11	Tuberia 1200 mm PEAD SN8 estructurada (48"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.12	Tuberia 1400 mm PEAD SN8 estructurada (55"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.13	Tuberia 1600 mm PEAD SN8 estructurada (63"). Suministro e instal.	100.00%
4.3.14	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamaño maximo 1 1/2")	100.00%
4.3.15	Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	100.00%
4.3.16	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	0.00%
4.3.17	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	0.00%
4.3.18	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	100.00%
4.3.19	Sumidero lateral SL-250 en mamposteria	100.00%
4.3.20	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi con rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m	0.00%
4.3.21	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidraulicas	100.00%
4.3.22	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	100.00%
4.3.23	Dilatacion en Cinta PVC-022	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
4.3.24	Acero de Refuerzo Grado 60	100.00%
4.3.25	Base granular (INV. 330.1)	100.00%
4.3.26	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablestacado.	100.00%
4.3.27	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	100.00%
4.3.28	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	100.00%
4.3.29	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	100.00%
4.3.30	Material crudo de rio T.max 6"	100.00%
4.3.31	Filtro en tubería 800 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (32") perforada con triturado de 1/2" - 3/4", geotextil y relleno atraque en base granular (1.20 x 1.20 x 17.45 m)	0.00%
4.3.32	Caja de inspeccion 100 x 100	100.00%
4.3.33	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	100.00%
4.3.34	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa box, drenaje, inspeccion y limpieza (inc. marco)	0.00%
4.3.35	Geotextil No Tejido 1600	100.00%
4.3.36	Piedra comun	100.00%
4.3.37	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e instal.	0.00%
	TRANSPORTE DE MATERIALES	
NPE 2.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	100.00%
NP 4.3.38	Filtro en tubería 800 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (32") perforada con triturado de 1/2" - 3/4", geotextil y relleno atraque en base granular (1.20 x 1.20 x 5.04 m)	100.00%
4.4	TRANSPORTE DE MATERIALES	100.00%
4.4.1	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	100.00%
4.5	SEÑALIZACION	0.00%
4.5.1	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	0.00%
4.5.2	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 45 X 45 cm, señalizacion ciclorutas	0.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
4.5.3	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	0.00%
4.5.4	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	0.00%
4.6	URBANISMO	98.85%
4.6.1	Sub base granular triturada	100.00%
4.6.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	100.00%
4.6.3	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	100.00%
4.6.4	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	100.00%
4.6.5	Loseta táctil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	100.00%
4.6.6	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	100.00%
4.6.7	Banca M31 tipo IDU en concreto reforzado sin espaldar	0.00%
4.6.8	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	0.00%
4.6.9	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	100.00%
4.6.10	Acero de Refuerzo Grado 60	100.00%
4.6.11	Zona verde incluye grama en césped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	100.00%
4.7	RED DE MEDIA TENSION 13.2 KV	100.00%
4.7.1	Replanteo en media tensión	100.00%
4.7.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	100.00%
4.7.3	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	100.00%
4.7.4	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	100.00%
4.7.5	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	100.00%
4.7.6	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 kv, final del circuito, suministro y vestida	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

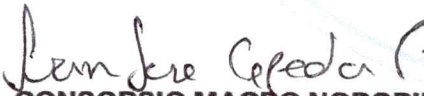
ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
4.7.7	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kv, retención horizontal. suministro y vestida	100.00%
4.7.8	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado	100.00%
4.7.9	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	100.00%
4.7.10	Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion	100.00%
4.7.11	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	100.00%
4.7.12	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion	100.00%
4.8	SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	100.00%
4.8.1	Replanteo en baja tension	100.00%
4.8.2	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 3", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion	100.00%
4.8.3	Caja de inspeccion AP-274	100.00%
4.8.4	Poste metálico decorativo galvanizado perfil redondo, doble proposito, altura de montaje de 12 m brazo de 2 m y altura de montaje de 7 m, brazo de 2 m, con pernos de anclaje. Incluye puesta a tierra para poste metálico. Suministro e instalación	100.00%
4.8.5	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	100.00%
4.8.6	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 3", zona blanda para cruce de vía. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	100.00%
4.8.7	Suministro e instalación de acometida en conductor de aluminio S8000 3x4 AWG THW 600 V 75°	100.00%
4.8.8	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalacion	100.00%
4.8.9	Suministro e instalación medidor de energía exclusivo de Alumbrado público 3 H 480/240, 10(100)A, Clase1, para energización de dos bobinas, Incluye: Caja y breaker y puesta a tierra.	100.00%
4.8.10	Luminaria 30-40 w, de 3.500 - 4.300 lm, corriente de alimentación hasta 1000mA, 120/277V, incluye fusible y DPS, base para fotocelda de pines 7 y conexión a tierra. Suministro e instalación.	100.00%

CONSORCIO MACRO NORORIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
4.8.11	Luminaria 100 - 120 w, de 10.000 - 13000 lm corriente de alimentación hasta 1000mA, 120/277V, incluye fusible y DPS, base para fotocelda de pines 7 y conexión a tierra. Suministro e instalación.	100.00%
4.9	SUBESTACION DE DISTRIBUCION	0.00%
4.9.1	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/480-240V, suministro, transporte y montaje	0.00%
4.9.2	Suministro e instalación de puesta a tierra para transformador No. 1 TIPO I	0.00%
4.9.3	Suministro e instalación de puesta a tierra para transformador No. 2 TIPO II	0.00%
4.9.4	Suministro e instalación de caja tipo intemperie de 40x30x20 Calibre 18 para protección de baja tensión aguas abajo de transformador monofásico. Incluye Interruptor tripolar rango de 50 - 60 A, 10 KA.	0.00%

Es crucial señalar que, según los porcentajes de ejecución actuales, se ha completado el 92.55% del contrato, quedando un 7.45% aún por finalizar, a corte del 28 de febrero de 2026. Esta situación evidencia que el proyecto ha enfrentado dificultades externas y ajenas, lo que justifica la necesidad de solicitar una prórroga para garantizar la finalización exitosa de todas las componentes y entregar una obra en condiciones óptimas. Por lo tanto, se solicita una prórroga de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de finalización actual del contrato, para cumplir con el objeto contractual.

Cordialmente,


CONSORSIO MACRO NORORIENTAL
R/L JUAN JOSÉ CEPEDA PEREZ



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:13:04
Recibo No. S001037298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCgb3qgRc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MOPEN S.A.S
Nit : 844000023-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38727
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 9 NRO. 6 - 42
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerenciamopen@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132920247
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 9 NRO. 6 - 42
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciamopen@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1004 del 20 de mayo de 2003 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2003, con el No. 6629 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MOPEN LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 124 del 02 de febrero de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2006, con el No. 8872 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 650 del 15 de mayo de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2006, con el No. 9149 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Escritura Pública No. 1629 del 25 de agosto de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2008, con el No. 11743 del Libro IX, se decretó REFORMA (CESION)

Por Escritura Pública No. 18 del 12 de enero de 2010 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2010, con el No. 13580 del Libro IX, se decretó REFORMA (AMPLIACION TERMINO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:13:04
Recibo No. S001037298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCgb3qgRc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DURACION)

Por Escritura Pública No. 18 del 12 de enero de 2010 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2010, con el No. 13581 del Libro IX, se decretó REFORMA (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Acta No. 6 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011, con el No. 16733 del Libro IX, se inscribió DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 7 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2012, con el No. 18490 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 7 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2012, con el No. 18491 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2012, con el No. 18493 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1. Consultorias, asesorías, diseños, interventorias, y construcción de obras civiles, hidráulicas, mineras, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios; 2. Construcción de obras civiles, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias, cerramientos en malla y cercas de alambre, empedradización, jardines, arborización, reforestación; 3. Suministro de equipos electro médicos, quirúrgicos, hospitalarios, suministro y montaje de redes de computación, suministro de bienes inmuebles y enseres, papelería e implementos de oficina a entidades públicas y privadas. 4. Alquiler de vehículos, equipo de topografía, maquinaria pesada y bienes inmuebles; 5. Productora, intermediaria y/ o proveedora en la producción y representante nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. 6. Representación de casas comerciales e industriales nacionales y / o extranjeros, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y mercancías en general. 7. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 8. Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellos. 9. Celebrar con establecimientos de créditos o con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 10. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualesquier otra clase de títulos. 11. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 12. Transigir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 13. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedad. 14. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios; aceptarlos y cederlos a cualquier título. 15. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, o accesorios de todos los anteriores y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. 15. Servicio de transporte de carga y personal.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:13:04

Recibo No. S001037298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCgb3qgRc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 16732 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN JOSE CEPEDA PEREZ	C.C. No. 74.860.917

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:13:04

Recibo No. S001037298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCgb3qgRc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Oficio No. SIN NUM del 25 de julio de 2020 del Accionista Único de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 38154 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESSICA MARCELA DURAN GRASS	C.C. No. 27.603.417	163517-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 124 del 02 de febrero de 2006 de la Notaria Primera Yopal	8872 del 07 de febrero de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 650 del 15 de mayo de 2006 de la Notaria Primera Yopal	9149 del 14 de junio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1629 del 25 de agosto de 2008 de la Notaria Primera Yopal	11743 del 26 de agosto de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 18 del 12 de enero de 2010 de la Notaria Primera Yopal	13580 del 14 de enero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 18 del 12 de enero de 2010 de la Notaria Primera Yopal	13581 del 14 de enero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 6 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16733 del 16 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 7 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18490 del 12 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18491 del 12 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18493 del 12 de julio de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: E3811

Otras actividades Código CIIU: H4923 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:13:04
Recibo No. S001037298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCgb3qgRc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MOPEN S.A.S.

Matrícula No.: 38761

Fecha de Matrícula: 18 de junio de 2003

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : DIAGONAL 9 NRO. 6 - 42

Barrio : BRR EL PARAISO

Municipio: Yopal, Casanare

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 533-24 del 16 de septiembre de 2024 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2024, con el No. 6409 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio dentro del proceso 2024-00138-00.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 0744-24 del 10 de diciembre de 2024 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 6515 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENTRO DEL PROCESO 2023-0210.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 670 del 18 de noviembre de 2025 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2025, con el No. 6991 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio ordenado dentro del proceso No.85001-31-03-003-2024-00037-00.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 13258 del 31 de diciembre de 2025 de la Corporinoquia de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026, con el No. 7065 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ORDENADO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO N° 400.32.1.23.023.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$29.096.241.790,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:13:04

Recibo No. S001037298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCgb3qgRc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29
Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Sigla : INAMSILCO S.A.S
Nit : 900119778-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 181688
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO. 23 02 OFC 303
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : inamsilco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 9279485
Teléfono comercial 2 : 3115095622
Teléfono comercial 3 : 3123921851

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO. 23 02 OFC 303
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : inamsilco@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 9279485
Teléfono para notificación 2 : 3115095622
Teléfono para notificación 3 : 3123921851

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN NUM del 27 de octubre de 2006 de la Junta de Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 22 de noviembre de 2006 bajo el No. 01091727 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., Sigla INAMSILCO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 20 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 09 de octubre de 2024 bajo el No. 03166573 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTÁ PARA YOPAL (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29
Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 006 del 05 de febrero de 2014 de la Junta Ordinaria De Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 08 de febrero de 2014 bajo el No. 01804931 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó REFORMA MODIFICA LA VIGENCIA (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de octubre de 2014 bajo el No. 01873622 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se inscribió LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ EN SAS, FIJÓ NOMBRE, DOMICILIO, MODIFICÓ VIGENCIA, OBJETO, CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, MODIFICÓ VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, SISTEMA Y FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE, COMPILO (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 002 del 05 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de septiembre de 2019 bajo el No. 02505560 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 001 del 27 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de febrero de 2020 bajo el No. 02550355 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 005 del 16 de octubre de 2013 de la Junta De Ordinaria Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de octubre de 2013 bajo el No. 01774162 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó ACTO CESION DE CUOTAS SOCIALES (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO)

Por Acta No. 003 del 01 de diciembre de 2008 de la Junta Extraordinaria De Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 26 de enero de 2009 bajo el No. 01270555 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó ACTO CESION CUOTAS SOCIALES (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 004 del 13 de enero de 2009 de la Junta Ordinaria De Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de febrero de 2009 bajo el No. 01275809 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó ACTA MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL/ACTA ADICIONAL (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 005 del 01 de septiembre de 2009 de la Junta Extraordinaria De Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 04 de septiembre de 2009 bajo el No. 01324238 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó ACTO CESION DE CUOTAS SOCIALES (DOCUMENTOS PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 003 del 21 de agosto de 2012 de la Junta de Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 23 de agosto de 2012 bajo el No. 01660348 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó ACTO CESION CUOTAS SOCIALES (DOCUMENTOS PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 004 del 11 de octubre de 2013 de la Junta de Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 16 de octubre de 2013 bajo el No. 01773792 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024, con el No. 50234 del Libro IX, se decretó ACTO CESION DE CUOTAS SOCIALES (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29
Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría, la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado instalaciones eléctricas, preparación del terreno demolición y preparación del terreno, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, limpieza general interior de edificios, actividades de limpieza, actividades combinadas de apoyo a instalaciones, coordinar y ejecutar asesorías, consultorías, interventorías, y proyectos a entidades privadas y públicas, así mismo participar en licitaciones públicas o privadas en las áreas de arquitectura, topografía, ingeniería civil, ingeniería de minas y de petróleo, ingeniería de vías, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, ingeniería eléctrica, ingeniería financiera, ingeniería de telecomunicaciones. Promover coordinar y ejecutar proyectos planes y programas en las áreas de arquitectura, ingeniería y urbanismo, toda clase de obras civiles en el ámbito del diseño y la construcción a entes privados y públicos. Diseño montaje y mantenimiento de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento (petar-petat) redes de distribución y recolección de redes hidráulicas, redes sanitarias, redes eléctricas, redes de gas, redes de teléfonos y antenas de teléfono, estructuras especiales de concreto, estructuras de madera y/o metálicas. Interventorías consultorías, representaciones y suministros de materiales. Planeación diseño y ejecución de obras para programas de mejoramiento de vivienda urbana y/o rural, construcción de vivienda de interés social a entes privados y públicos, formulación y ejecución de proyectos, planes de desarrollo, esquemas de ordenamiento territorial a nivel rural y urbano, ejecución de contratos de movimientos de tierra y/o rocas cortes, rellenos y terraseos, pozos profundos y perforaciones en obras civiles a entes públicos y privados. Mantenimientos a obras civiles y eléctricas, incluyendo aseo a instalaciones y equipos. Diseño construcción reparación y mantenimiento de vías. Coordinar y desarrollar proyectos para minería, reforestación, recuperación de cuencas y microcuencas hidráulicas recuperación morfológicas y ecológica, canales de riego agroindustriales, estaciones de bombeo, manejo y control ambiental a entes privados y públicos. Suministro de productos químicos para mantenimiento industrial y productos de seguridad industrial e institucional a entes privados y públicos, asistencia técnica y suministro de productos agrícolas y veterinarios. Formulación y ejecución de programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento básico. Promover coordinar y ejecutar toda clase de estudios topográficos con sus diferentes aplicaciones, consultorías interventorías y desarrollo de programas de agricultura desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente asistencia técnica agrícola, pecuaria, pesca y forestal, asesorías en seguridad laboral y en el trabajo, organizar, desarrollar y ejecutar seminarios, talleres, simposios y conferencias en las áreas del desarrollo de nuestro objeto social a entes públicos y/o privados. Estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, ensayos y análisis técnicos, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, actividades de servicios relacionadas con la silvicultura y la extracción de la madera, pesca y actividades de servicios relacionadas acuicultura y actividades de servicios relacionadas, extracción de piedra, arena y arcillas comunes, edición de libros, folletos y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, actividades de servicios relacionadas con la impresión, fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos, reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29

Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, comercio al por mayor de materias primas pecuarias y de animales vivos y sus productos, almacenamiento y depósito, alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias y la ingeniería, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, publicidad, actividades de investigación y seguridad, actividades de envase y empaque, otras actividades empresariales ncp, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares. Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados. Elaboración de otros productos alimenticios ncp. Elaboración de alimentos preparados para animales. Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal. Elaboración de productos lácteos. Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos. Transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por el término que decida la asamblea general de accionistas y gozará de todas las facultades del representante legal principal y actuará en caso de ausencia o falta del representante legal principal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29
Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y/o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 50234 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de octubre de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 01873622 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ	C.C. No. 74.189.973
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNAN MAURICIO PIÑA PEREZ	C.C. No. 1.049.611.620

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 03 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 50234 del libro IX, inscrita/o originalmente el 04 de abril de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 0282176 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHN JAIRO CADENA VILLALBA	C.C. No. 80.055.067	205057-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 20 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50234 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 006 del 05 de febrero de 2014 de la Junta Ordinaria De Socios	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 15 de agosto de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 05 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 27 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 005 del 16 de octubre de 2013 de la Junta De Ordinaria Socios	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 01 de diciembre de 2008 de la Junta Extraordinaria De Socios	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 004 del 13 de enero de 2009 de la Junta Ordinaria De Socios	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 005 del 01 de septiembre de 2009 de la Junta	50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29

Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Extraordinaria De Socios

*) Acta No. 003 del 21 de agosto de 2012 de la Junta De 50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX Socios

*) Acta No. 004 del 11 de octubre de 2013 de la Junta De 50234 del 22 de octubre de 2024 del libro IX Socios

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: A0240

Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.466.218.796,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 21:59:29

Recibo No. S001038357, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7A51UqkBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 06:22:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440000231
Código de Verificación	8440000231260324062257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 06:23:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001197789
Código de Verificación	9001197789260324062314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 06:21:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74860917
Código de Verificación	74860917260324062144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 06:22:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74189973
Código de Verificación	74189973260324062206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293320553



PIB

21:12:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001197789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293320539



PIB

21:12:22

Hoja 1 de 01

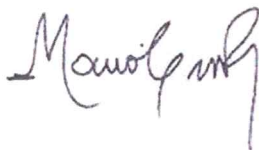
Bogotá DC, 23 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MOPEN LTDA identificado(a) con NIT número 8440000231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

108

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293320524



PIB

21:11:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74189973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293320514



PIB

21:11:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE CEPEDA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74860917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:02 PM horas del 23/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74189973**

Apellidos y Nombres: **PIDA PEREZ MANUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:25 PM horas del 23/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74860917**

Apellidos y Nombres: **CEPEDA PEREZ JUAN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Fecha	DD 25	MM 3	AA 2026	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.	130.20.10.044-2022
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependiente responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVENIO	☐	ACTA No. 24 DE INTERVENTORIA	☐	PRORROGA ☒ OBRA ☒	ADICIÓN ☐ CONSULTORIA ☐ OTRO ☐
				SUMINISTRO	☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente Acta de Adición y Promoga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
 - > Avance físico ejecutado de la obra
 - > Valor actual del contrato
 - > Valor facturado hasta la fecha
 - > Valor anticipo, si lo hubo
 - > Valor anticipo amortizado
 - > Valor anticipo por amortizar
 - > Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.
- El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
- El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación del interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No.	130.20.10.044	DE	2022
	(Número de contrato)		(Año de suscripción)
OBJETO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
	(Indique el objeto del contrato de ejecución susrito)		
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES		
	(Indique en este espacio el número de días de mesoobra ejecutar el contrato)		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	20	DE	DICIEMBRE
	Día	Mes	Año
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
	(Indique en este espacio el año de ejecución del contrato)		

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No. 1 Y ADICIONAL No. 1 (6/10/2023)	SEIS (6) MESES
PRORROGA No. 2 (27/09/2024)	SEIS (6) MESES
PRORROGA No. 3 (27/03/2025)	DOCE (12) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	FECHA
ACTA No. 3 DE SUSPENSION No 1	6 de enero de 2023
ACTA No. 4 DE REINICIACION No. 1	13 de febrero de 2023
ACTA No. 13 DE SUSPENSION No 2	26 de julio de 2024
ACTA No. 14 DE REINICIACION No. 2	26 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27	DE	MARZO	DEL	2026
	Día	Mes			Año
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 80.000.059.959,00				
	(Indique el valor del contrato susrito en números)				

OCHENTA MIL MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL	VALOR (\$)
ADICIONAL No. 1 (6/10/2023)	\$ 22.753.138.875,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 102.753.198.834,00 (Indique el valor del contrato suscrito en números)
	CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
CONTRATISTA	CONSORCIO MACRO NORORIENTAL - RL JUAN JOSE CEPEDA PEREZ (Indique el valor del contrato suscrito en letras)
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER NORORIENTAL - RL JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)
SUPERVISOR	GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ (Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)
PROF. APOYO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Gerencia General, una prórroga en tiempo de tres (3) meses.

C. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 20 de marzo de 2026, la obra presenta un avance físico ejecutado del 92,55% contra un avance físico programado del 99,54%.

D. ESTADO FINANCIERO

Valor Actual del Contrato	\$	102.753.198.834,00	Valor Anticipo Amortizado	\$	46.834.902.635,75
Valor Facturado	\$	95.801.768.024,00	Valor Anticipo por Amortizar	\$	4.541.696.781,25

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

De acuerdo a la solicitud presentada por el contratista y avalada por el interventor CONSORCIO INTER NORORIENTAL, representada legalmente por el ingeniero JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, en el cual solicitan una prórroga al contrato de obra pública No. 130.20.10.044 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra, se han presentado condiciones adversas que a la fecha continúan afectando el normal desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la adquisición e instalación de los equipos esenciales para el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario.

Uno de los principales factores que ha incidido en el retraso del cronograma corresponde a la demora en la adquisición, fabricación y entrega de las bombas destinadas a la estación de bombeo de aguas residuales, equipos indispensables para la puesta en operación del sistema. Esta situación, lejos de haberse superado, persiste en la actualidad, manteniendo una afectación directa sobre las actividades finales del proyecto.

En primera instancia, dichas dificultades se originaron hacia finales del año anterior, cuando se presentaron inconvenientes en los procesos de compra debido al cierre financiero de las empresas proveedoras, procedimiento habitual al término del ejercicio fiscal. Esta condición generó retrasos significativos en la gestión de pedidos, afectando la disponibilidad oportuna de los equipos. A la fecha, las consecuencias de este retraso inicial aún no han sido superadas, impactando la cadena de suministro.

Adicionalmente, se debe considerar que los equipos son importados. Actualmente se continúan presentando demoras asociadas a factores logísticos externos, tales como disponibilidad de embarcaciones, tiempos de tránsito internacional, procesos aduaneros y distribución nacional, aspectos que se encuentran fuera del control del contratista.

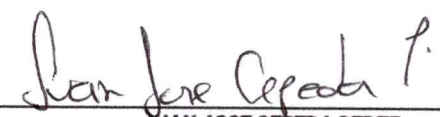
Como consecuencia de lo anterior, aún no ha sido posible ejecutar las actividades de recepción, instalación, pruebas y puesta en marcha de las bombas, las cuales son críticas para la finalización del proyecto. Esta situación no solo retrasa la culminación de la obra, sino que impide garantizar su funcionalidad, dado que el sistema de alcantarillado sanitario depende directamente de la correcta operación de estos equipos.

En este contexto, y considerando que las condiciones descritas se mantienen vigentes, se hace necesario solicitar una prórroga del plazo contractual que permita culminar de manera adecuada las actividades pendientes, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y la correcta operatividad del sistema.

Adicionalmente, con corte al día 28 de febrero de 2026 se reporta por interventoría un avance acumulado de ejecución del 92,55% del contrato, quedando un 7,45% aún por finalizar. Esta situación evidencia que el proyecto ha enfrentado dificultades externas y ajenas, lo que justifica la necesidad de solicitar una prórroga para garantizar la finalización exitosa de todas las componentes y entregar una obra funcional al servicio de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subgerencia Técnica y Operativa, solicita a la subgerencia Jurídica la elaboración de la prórroga No. 4 al contrato de obra pública No. 130.20.10.044 de 2022, por un término de tres (3) meses, previa autorización del Gerente General.

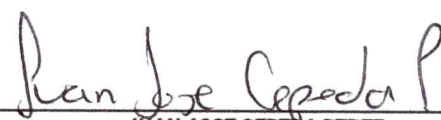
Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

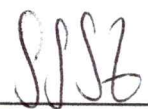
(Firma) 
(Nombre) **JUAN JOSE CEPEDA PEREZ**
R/Legal **CONSORCIO MACRO NORORIENTAL**
Contratista

F. COMENTARIOS DE LA INTERVENTORA ACERCA DE LA SOLICITUD

Una vez revisadas las causales que motivan la solicitud de prórroga por parte del contratista de obra, la interventoría AVALA y RECOMIENDA, su suscripción con el objeto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y hacer entrega de una obra totalmente funcional.

Con esta prórroga y adición en valor se fija como nueva fecha de terminación para el día 27 de junio de 2026.

(Firma) 
(Nombre) **JUAN JOSE CEPEDA PEREZ**
R/Legal **CONSORCIO MACRO NORORIENTAL**
Contratista

(Firma) 
(Nombre) **JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA**
R/Legal **CONSORCIO INTER NORORIENTAL**
Interventor

(Firma) 
(Nombre) **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
R/Legal **Profesional de Apoyo a la Supervisión**

(Firma) 
(Nombre) **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
R/Legal **Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."**
Supervisor

Original: Oficina Jurídica

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato



130.20.10.

Yopal Casanare, 25 de marzo de 2026

Doctora,
LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica
ACUATODOS SA ESP

ASUNTO: Autorización y Aceptación de Prórroga No. 4 al Contrato de Obra Pública No. 044 DE 2022 *objeto: AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

En atención a la solicitud de Prórroga No. 4 al Contrato de Obra de la referencia y considerando lo expuesto en el acta No 24 de solicitud de prórroga, me permito autorizar la Prórroga No. 4, por un plazo de tres (3) meses más.

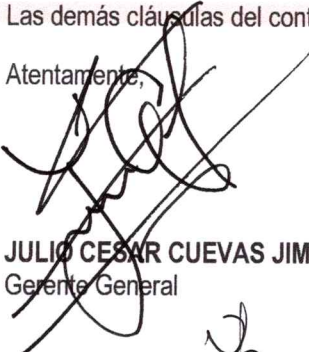
Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se adelante la minuta de la prórroga No. 4, en virtud de lo expuesto por el contratista y avalado por el interventor, por lo que se entiende por aprobada la Prórroga No. 4 al contrato de obra pública No. 044 de 2022, en los siguientes términos:

OBJETO: PRORROGA No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 044 DE 2022, CUYO OBJETO ES: *AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por tres (3) meses más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en TREINTA Y NUEVE (39) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Las demás cláusulas del contrato en mención, no sufren modificación alguna.

Atentamente,


JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General

Proyecto: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario
Copia: Archivo